

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 13284-2021-CG/SADEN-SVC

VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES
LIRCAY, ANGARAES, HUANCVELICA

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108(HUAYLLAY
GRANDE) – PUMAPUQUIO, LONGITUD 8.00 KM”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 18 AL 24 DE MAYO DE 2021

TOMO I DE I

LIMA, 19 DE JULIO DE 2021

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 13284-2021-CG/SADEN-SVC

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
TRAMO EMP. HV-108(HUAYLLAY GRANDE) – PUMAPUQUIO, LONGITUD 8.00 KM”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN _____	1
II. OBJETIVOS _____	1
III. ALCANCE _____	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD _____	2
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	4
1. LA ENTIDAD PAGÓ EL 100% DE LA FASE II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, A PESAR QUE LAS ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN NO SE EJECUTARON EN SU TOTALIDAD Y NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ASÍ COMO, LA CAPA GRANULAR DE ALGUNOS SECTORES PRESENTAN DETERIOROS Y EL MATERIAL GRANULAR CONTIENE PARTÍCULAS QUE SUPERAN EL DIÁMETRO MÁXIMO ESTABLECIDO; GENERANDO EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE METAS Y DE LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN. _____	4
2. LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO, POR LO QUE EL CAMINO VECINAL PRESENTA VEGETACIÓN EN EL AFIRMADO, CUNETAS COLMATADAS Y ALCANTARILLAS PARCIALMENTE OBSTRUÍDAS; CONDICIÓN QUE AFECTA LA CAPA DE RODADURA; ASÍ COMO, EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO. _____	18
3. EL CONTRATISTA EMPLEÓ CINCO (5) NUEVAS CANTERAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, SIN HABER ACREDITADO PREVIAMENTE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A TRAVÉS DE ENSAYOS, NI CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL INSPECTOR, SITUACIÓN QUE NO GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y GENERA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. _____	33
4. EL PRESUPUESTO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO APROBADO EN EL PLAN DE TRABAJO CONSIDERÓ ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE BADENES Y PONTONES A PESAR QUE EN EL CAMINO VECINAL NO EXISTEN TALES ESTRUCTURAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS NO BRINDADOS AL CONTRATISTA EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD. _____	42
5. LA ENTIDAD NO SE HA PRONUNCIADO RESPECTO A LA CONFORMIDAD DE LOS INFORMES MENSUALES N°S 1 Y 4 DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA, A PESAR DE HABER EXCEDIDO EL PLAZO ESTABLECIDO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO. _____	45
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD _____	47
VII. CONCLUSIÓN _____	48
VIII. RECOMENDACIONES _____	48
APÉNDICES _____	49

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 13284-2021-CG/SADEN-SVC**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108(HUAYLLAY GRANDE) – PUMAPUQUIO, LONGITUD 8.00 KM”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República – CGR, mediante oficio n.º 000230-2021-CG/GCSD de 13 de mayo de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 02-L530-2021-207, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, modificada con Resoluciones de Contraloría n.ºs 100, 144 y 200-2020-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020, respectivamente.

Asimismo, este servicio de control simultáneo contribuye al logro los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030: Objetivo n.º 9 “Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación”, en específico la meta 9.1 “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos” y Objetivo n.º 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, en específico la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”¹.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si el “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km.”, se ejecuta en el marco del Decreto de Urgencia n° 070-2020, documentos contractuales y a la normativa aplicable.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar si la terminación y conformidad de las actividades de mantenimiento periódico se realizó de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado, a los documentos contractuales y a la normativa aplicable.
- Determinar si la ejecución y supervisión de actividades del servicio de mantenimiento rutinario se realiza de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y controles de calidad del Plan de Trabajo aprobado, a los documentos contractuales y a la normativa aplicable.
- Determinar si las valorizaciones y los informes emitidos por el contratista y el inspector, cumplen con las disposiciones establecidas en el Plan de Trabajo aprobado, documentos contractuales y normativa aplicable.
- Determinar si las garantías y seguros presentados por el contratista se encuentran vigentes, según lo requerido en los términos de referencia del servicio y de la normativa aplicable.

¹ Los ODS fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, de la que el Perú es parte, y probados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de septiembre de 2015.

III. ALCANCE

El servicio de control simultáneo en la modalidad de Visita de Control se desarrolló al “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km.”, el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Angaraes. El servicio de control fue ejecutado del 18 al 24 de mayo de 2021, en la provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, distritos de Lircay y Huayllay Grande.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

Mediante Decreto de Urgencia n.° 070-2020 “Decreto de urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19” de 19 de junio de 2020, se estableció medidas extraordinarias para la reactivación económica, permitiendo a las entidades de los Gobiernos Locales fomentar el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías vecinales.

Al respecto, se autorizó la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020 a favor de los Gobiernos Locales hasta por la suma de S/ 3 705 329 264.00 (tres mil setecientos cinco millones trescientos veintinueve mil doscientos sesenta y cuatro y 00/100 soles), para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal; así como, la suma de S/ 30 210 000.00 (treinta millones doscientos diez mil y 00/100 soles) para financiar la contratación de servicios técnicos y administrativos en sus respectivas áreas usuarias y en sus órganos encargados de las contrataciones, para realizar acciones correspondientes a las contrataciones, gestión, ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento vial; así como, para la aprobación y seguimiento de los Planes de Gestión Vial.

En ese contexto, la Municipalidad Provincial de Angaraes, en adelante la “Entidad”, convocó el Procedimiento Especial de Selección n.° 028-2020/MPAL/CS Primera Convocatoria para la contratación del “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km.”, en adelante el “Servicio de mantenimiento”; otorgando la buena pro a Contratistas y Consultores GEBALEB E.I.R.L.², en adelante el “contratista”; suscribiéndose el Contrato n.° 205-2020/GM/MPAL de 19 de agosto de 2020, por el monto de S/ 545 521,32 y un plazo de ejecución de cuatrocientos quince (415)³ días calendario, según el siguiente detalle:

**Cuadro n.° 1
Desagregado del Presupuesto**

Fase	Descripción	Total
Fase I	Elaboración del Plan de Trabajo	S/ 3 200,00
Fase II	Ejecución del mantenimiento periódico	S/ 337 945,63
Fase III	Ejecución del mantenimiento rutinario	S/ 75 932,74
	Inventario de Condición Vial	S/ 3 200,00
Costo Directo		S/ 420 278,37
Gastos Generales		S/ 25 216,70
Utilidad		S/ 16 881,13
Sub. Total		S/ 462 306,20
IGV		S/ 83 215,12
Presupuesto Total		S/ 545 521,32

Fuente: Contrato n.° 205-2020/GM/MPAL de 19 de agosto de 2020.

Elaborado por: Comisión de control.

² Con RUC n.° 20574618704.

³ La cual comprende la Fase I, Fase II y Fase III, cada una con 20, 30 y 365 días calendarios, respectivamente.

Cuadro n.º 2
Plazos de las fases I, II y III del Servicio de mantenimiento

Fase	Actividades	Plazo (en días calendario)
Fase I	Elaboración del Plan de Trabajo	20
Fase II	Ejecución del mantenimiento periódico	30
Fase III	Ejecución del mantenimiento rutinario	360
	Ejecución del mantenimiento rutinario	5
Total		415

Fuente: Contrato n.º 205-2020/GM/MPAL de 19 de agosto de 2020.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, a través de Resolución Gerencial – GI y GT n.º 139-2020-MPAL de 29 de octubre de 2020, el gerente de Infraestructura y Gestión Territorial aprobó el Plan de Trabajo de la ejecución del servicio, el cual comprende las actividades de conservación periódica y rutinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 3
Estado situacional del Servicio de mantenimiento

Tramo	Descripción del Tramo	Longitud (Km)	Tipo de intervención según contrato	Estado situacional al 19 de mayo de 2021 ⁴
Único	Camino vecinal Emp. HV-108 el cual une el distrito de Huayllay Grande y el centro poblado de Pumapuquio.	8,00	Mantenimiento periódico (afirmado de 15 cm de espesor) - Mantenimiento rutinario	Mantenimiento periódico: Se encuentra en estado culminado; cuenta con Acta de Terminación de Fase II de Mantenimiento Periódico. Mantenimiento rutinario: Se encuentra en ejecución con un avance del 41,94% ⁵ .

Fuente: Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento.

Elaborado por: Comisión de control

Por otra parte, mediante contrato n.º 260-2020/GM/MPAL de 4 de setiembre de 2020, la Entidad contrató al ingeniero Oscar Peñares Vilcas, inspector de la Fase II del Servicio de mantenimiento por un monto de S/ 8 685,71 y un plazo de cuatro (4) meses. Posteriormente, mediante contrato n.º 013-2021/GM/MPAL de 4 de enero de 2021, la Entidad contrató al ingeniero Herberth Humberto Arrieta Flores como inspector de la Fase III del Servicio de mantenimiento, para continuar con los servicios de inspección en el mantenimiento rutinario, por un monto de S/ 21 714,00 y un plazo de trescientos cinco (305) días calendarios.

Los trabajos de la Fase II del Servicio de mantenimiento iniciaron el 2 de noviembre de 2020, conforme consta en el Acta de Inicio de Ejecución de Servicio (Fase II), asimismo, culminaron el 15 de diciembre de 2020, según el “Acta de término y entrega del servicio”.

Actualmente, se viene ejecutando la Fase III del Servicio de mantenimiento, reportando un avance físico del 41,94% al mes de abril de 2021, tal como se señala en la carta n.º 004-2021/MPAL-L/INSPECTOR-HHAF de 5 de mayo de 2021⁶ del inspector.

⁴ Fecha de visita de inspección llevada a cabo por la comisión de control.

⁵ Conforme a lo señalado por el ingeniero Herberth Humberto Arrieta Flores, inspector del Servicio de mantenimiento, mediante carta n.º 004-2021/MPAL-L/INSPECTOR-HHAF de 5 de mayo de 2021.

⁶ Sobre este punto es preciso indicar que, la Entidad no ha remitido comprobantes de pago relacionados a los informes mensuales del mantenimiento rutinario.

V. SITUACIONES ADVERSAS

El 19 de mayo de 2021, la comisión de control de la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General, llevó a cabo la inspección física al camino vecinal objeto del Servicio de mantenimiento, firmándose al final del recorrido el “Acta de Visita de Control del Servicio de mantenimiento” (apéndice n.º 2) con la participación del ingeniero José Alberto Sedano Meza, subgerente de Obras Públicas de la Entidad; asimismo, se recopiló documentación y evidencia fotográfica.

De la inspección física y revisión de la documentación efectuada al proceso de ejecución del servicio de mantenimiento, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, las cuales se exponen a continuación:

- 1. LA ENTIDAD PAGÓ EL 100% DE LA FASE II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, A PESAR QUE LAS ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN NO SE EJECUTARON EN SU TOTALIDAD Y NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ASÍ COMO, LA CAPA GRANULAR DE ALGUNOS SECTORES PRESENTAN DETERIOROS Y EL MATERIAL GRANULAR CONTIENE PARTÍCULAS QUE SUPERAN EL DIÁMETRO MÁXIMO ESTABLECIDO; GENERANDO EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE METAS Y DE LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.**

El mantenimiento periódico tiene como propósito recuperar o reponer las zonas afectadas de la vía y restablecer las características superficiales, de acuerdo con lo indicado en el Plan de Trabajo. Asimismo, cada actividad debe cumplir con los criterios de control y calidad para la aceptación de los trabajos, acorde a la normatividad técnica que corresponda.

De acuerdo con el Plan de trabajo, las actividades de mantenimiento periódico comprenden la ejecución de la capa nivelante de espesor 0,05 m, capa de rodadura con material granular de cantera de espesor 0,15 m, transporte de material granular, transporte de material excedente, reconformación de cunetas, instalación de postes kilométricos, señales preventivas, señales reglamentarias, señales informativas y recuperación ambiental de áreas ocupadas.

TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN QUE NO SE EJECUTARON EN SU TOTALIDAD

Partida 02.01.05.02: Señales preventivas

Durante la visita de inspección, la comisión de control verificó que el contratista no ejecutó dos (2) señales preventivas, lo cual quedó registrado en la citada Acta de Visita de Control del Servicio de mantenimiento de 19 de mayo de 2021. La actividad no ejecutada se detalla a continuación:

Cuadro n.º 4
Trabajos inconclusos de las partidas de señalización

Según el Plan de Trabajo					
Ítem	Partida	Und.	Metrado	Precio	Parcial
02.01.05	Señalización				
02.01.05.02	Señales preventivas	Und.	2.00	S/ 465,91	S/ 931,82
Total					S/ 931,82

Fuente: Presupuesto de la Fase II del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento.

Elaborado por: Comisión de control

Según el plano “Señalización km 00+000 al 08+000 km”, lámina PC-01 del Plan de Trabajo aprobado, se consideró la instalación de ocho (8) señales preventivas en todo el tramo de la vía inspeccionada, las cuales debían estar ubicadas en las siguientes progresivas:

Cuadro n.º 5
Señales preventivas a ejecutar según el Plan de Trabajo

Nº	Denominación	Ubicación	
		Localidad	Progresiva
1	Señal preventiva	Auccalla	km 0+900
2	Señal preventiva	Anccasilla	km 2+295
3	Señal preventiva	Tocyascca	km 3+068
4	Señal preventiva	Puyhuan	km 4+901
5	Señal preventiva	Chillhua	km 6+219
6	Señal preventiva	Iglesia Chacra	km 7+587
7	Señal preventiva	(*)	(*)
8	Señal preventiva	(*)	(*)

(*) No se especifica ubicación.

Fuente: Plano "Señalización km 00+000 al 08+000 km", Lámina PC-01 del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento.

Elaborado por: Comisión de control.

No obstante, durante la inspección física al camino vecinal, la comisión control verificó que, de las ocho (8) señales preventivas proyectadas, solo fueron instaladas seis (6) ubicadas en las progresivas: km 6+190, km 6+360, km 6+480, km 6+660, km 6+800 y km 6+910. Lo expuesto, se registró en el Acta de Visita de Control de 19 de mayo de 2021 y se muestran con evidencia fotográfica en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 6
Señales preventivas verificadas durante la de inspección

Señal preventiva	Descripción		Fotografía
1	Lugar de ubicación	Sector de Iglesia Chacra.	
	Progresiva	Progresiva km 6+190 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535409 Norte: 8573530	
2	Lugar de ubicación	Sector de Iglesia Chacra.	
	Progresiva	Progresiva km 6+360 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535380 Norte: 8573558	
3	Lugar de ubicación	Sector de Iglesia Chacra.	
	Progresiva	Progresiva km 6+480 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535411 Norte: 8573587	

Señal preventiva	Descripción		Fotografía
4	Lugar de ubicación	Sector de Iglesia Chacra.	
	Progresiva	Progresiva km 6+660 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535561 Norte: 8573640	
5	Lugar de ubicación	Sector de Iglesia Chacra.	
	Progresiva	Progresiva km 6+800 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535569 Norte: 8573667	
6	Lugar de ubicación	Sector de Iglesia Chacra.	
	Progresiva	Progresiva km 6+910 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535578 Norte: 8573683	

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y CAPA DE RODADURA NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Partidas 02.01.05.02: Señales preventivas, 02.01.05.03: Señales reglamentarias y 02.01.05.04: Señales informativas

De la revisión a los documentos del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento, se verificó que los planos de las señales preventivas, reglamentarias e informativas omiten el detallan de las características de los paneles, estructuras de soporte y dados de anclaje.

Respecto a las señales las especificaciones técnicas de las actividades 02.01.05.02, 02.01.05.03 y 02.01.05.04 del Plan de Trabajo aprobado, señalan lo siguiente:

“Materiales

Los materiales serán acordes a lo siguiente:

- Paneles: Según lo indicado en la Subsección 800.02
- Materiales retroreflectivo: Según lo indicado en la Subsección 800.03 y 800.04 respectivamente.
- Postes o estructuras de soporte: Según lo indicado en la Subsección 800.03 y 800.04 respectivamente.
- Cimentación: Según lo indicado en la Subsección 800.08”

(El resaltado es nuestro)

Asimismo, las subsecciones 880.2, 800.08 y 803.02 del “Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción”⁷; establecen lo siguiente:

“Sección 800. Disposiciones generales

(...)

800.02 Paneles

Los paneles están constituidos por la señal propiamente dicha, planchas metálicas o fibra de vidrio u otros y marcos de soporte (...) para las señales preventivas y reglamentarias. (...)

800.03 Postes de soporte

800.03.1 Cimentación

La cimentación de los postes será de concreto simple o reforzado según indique el Proyecto y deberá contar con la aprobación del Supervisor, **estará anclada en el terreno y deberá garantizar la estabilidad de la estructura.**

(...)

800.08 Excavación y cimentación

El Contratista **efectuará las excavaciones para la cimentación de la instalación de las señales verticales de tránsito de acuerdo a las dimensiones indicadas en el Proyecto.**

La señal debe ser instalada con la altura especificada en el Proyecto, con cuya finalidad y de ser el caso, podrá sobre elevarse la cimentación sin modificar su sección de diseño; sin embargo, la sobre elevación mencionada no debe comprometer la estabilidad de la estructura.

La cimentación de postes y estructuras de soporte se efectuará de acorde al concreto establecido en el Proyecto.

(...)

Sección 803. Señales informativas

(...)

803.02 Materiales

Los materiales serán acordes a lo siguiente:

- Paneles: Según lo indicado en la Subsección 800.02, **Material Retroreflectivo:** Según lo indicado en la Subsección 800.05.

(...)“

(El resaltado es nuestro)

Respecto de ello, durante la inspección física al camino vecinal⁸, se verificó que las seis (6) señales preventivas instaladas en diferentes progresivas del tramo, presentan la estructura de cimentación de forma irregular, hecho que no garantiza la estabilidad de las señales.

Lo señalado se detalla y muestra en el cuadro siguiente:

⁷ Aprobado mediante Resolución Directoral n.° 22-2013-MTC/14 de 17 de julio de 2013.

⁸ Conforme consta en el Acta de Visita de Control al “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km” de 19 de mayo de 2021.

Cuadro n.º 7
Señales preventivas ejecutadas con deficiencias técnicas

Tipo de señal	Descripción		Fotografía
Señal Preventiva 1	Lugar	Sector de Iglesia Chacra.	 <p data-bbox="916 658 1332 696">Dimensión dado de anclaje: 0,35 m a 0,40 m</p>
	Progresiva	Km 6+190 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535409 Norte: 8573530	
	Altura de la señal	2,69 m.	
	Deficiencia del dado de anclaje	Forma irregular de la cimentación	
Señal Preventiva 2	Lugar	Sector de Iglesia Chacra.	 <p data-bbox="916 1075 1332 1113">Dimensión dado de anclaje: 0,30 m a 0,40 m</p>
	Progresiva	Km 6+360 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535380 Norte: 8573558	
	Altura de la señal	2,54 m.	
	Deficiencia del dado de anclaje	Forma irregular de la cimentación	
Señal Preventiva 3	Lugar	Sector de Iglesia Chacra.	 <p data-bbox="916 1496 1332 1534">Dimensión dado de anclaje: 0,30 m a 0,40 m</p>
	Progresiva	Km 6+480 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535411 Norte: 8573587	
	Altura de la señal	2,54 m.	
	Deficiencia del dado de anclaje	Forma irregular de la cimentación	
Señal Preventiva 4	Lugar	Sector de Iglesia Chacra.	 <p data-bbox="916 1877 1332 1915">Dimensión dado de anclaje: 0,30 m a 0,20 m</p>
	Progresiva	Km 6+660 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535561 Norte: 8573640	
	Altura de la señal	2,64 m.	
	Deficiencia del dado de anclaje	Forma irregular de la cimentación	

Tipo de señal	Descripción		Fotografía
Señal Preventiva 5	Lugar	Sector de Iglesia Chacra.	 <p>Dimensión dado de anclaje: 0,35 m a 0,30 m</p>
	Progresiva	Km 6+800 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535569 Norte: 8573667	
	Altura de la señal	2,53 m.	
	Deficiencia del dado de anclaje	Forma irregular de la cimentación	
Señal Preventiva 6	Lugar	Sector de Iglesia Chacra.	 <p>Dimensión dado de anclaje: 0,35 m - 0,40 m</p>
	Progresiva	Km 6+910 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535578 Norte: 8573683	
	Altura de la señal	2,48 m.	
	Deficiencia del dado de anclaje	Forma irregular de la cimentación	

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, se verificó que el contratista instaló una (1) señal reglamentaria en la progresiva km 4+100 del tramo, la cual no tiene una apropiada estructura de cimentación, **debido a la forma irregular de los dados de anclaje, así como a su dimensión la cual varía hasta los 0,30 m. de tamaño**, hecho que no garantiza la estabilidad de la estructura de la señal, la cual tiene una altura de 2,70 m. Lo señalado se detalla y muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 8
Señal reglamentaria ejecutada con deficiencias técnicas

Tipo de señal	Descripción		Fotografía
Señal Reglamentaria 1	Lugar	Sector de Tocyascca.	 <p>Dimensión dado de anclaje: máximo 0,40 m.</p>
	Progresiva	Km 4+100 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0534906 Norte: 8572180	
	Altura de la señal	2,70 m.	
	Deficiencia	Forma irregular, de la cimentación.	

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Respecto de las señales informativas, la comisión verificó que la única instalada en la progresiva km 0+010 no cumple con presentar una adecuada estructura de cimentación, debido a que presenta una forma irregular, así como se utilizó piedras revestidas con mortero en su construcción; asimismo, que la plancha de fibra de vidrio no es retroreflectiva como lo establecen las mencionadas especificaciones técnicas. Lo señalado se detalla y muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 9
Señal informativa ejecutada con deficiencias técnicas

Tipo de señal	Descripción		Fotografía
Señal Informativa 1	Lugar	Localidad de Huayllay Grande.	
	Progresiva	Km 0+010 de vía la Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0532995 Norte: 8569612	
	Deficiencias presentadas	<p>El dado de anclaje tiene una forma irregular y se utilizó piedra revestida con concreto para su construcción.</p> <p>El panel no es de plancha de fibra de vidrio y retroreflectivo.</p>	

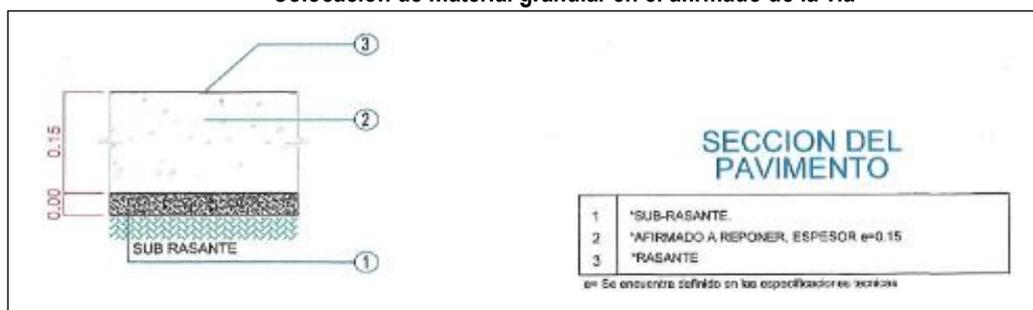
Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Partida 02.01.02.02 Material granular de cantera para afirmado e=0.15 m; cuatro (4) sectores presentan deterioro y presencia de grava de 2” a 4”.

De acuerdo a la lámina ST-01 del plano “Sección tipo” del Plan de Trabajo aprobado del servicio, se consideró la colocación de material granular en el afirmado de la vía, equivalente a 15 cm. de altura por encima de la subrasante o material nivelante; concordante con lo indicado en el “Informe de Pavimento” del citado plan: “(...) Para la ejecución del mantenimiento periódico (...) se propone un espesor de capa de rodadura a reponer de 0.15 m (...)”.

Imagen n.º 1
Colocación de material granular en el afirmado de la vía



Fuente: Lámina ST-01 del plano “Sección tipo” del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento.

Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, las especificaciones técnicas de la actividad 02.01.02.02 del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento consideran lo siguiente:

(...)

MATERIALES

Los materiales deben cumplir con lo establecido en la sección 301 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción vigente.

(...)"

En ese sentido la sección 301. Afirmados del Manual de Construcción "Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013)", establece lo siguiente:

301.01 Descripción

Este trabajo consiste en la construcción de una o más capas de afirmado (material granular seleccionado) como superficie de rodadura de una carretera, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados (...)

301.02 Materiales

Para la construcción de afirmados (...) se utilizarán materiales granulares naturales procedentes de excedentes de excavaciones, canteras, o escorias metálicas, establecidas en el Expediente Técnico y aprobadas por el Supervisor; así mismo podrán provenir de la trituración de rocas, gravas o estar constituidos por una mezcla de productos de diversas procedencias. Las partículas de los agregados serán duras, resistentes y durables, sin exceso de partículas planas, blandas o desintegrables y sin materia orgánica, terrones de arcilla u otras sustancias perjudiciales (...).

Los requisitos de calidad que deben cumplir los materiales, deberán ajustarse a alguna de las siguientes franjas granulométricas, según lo indicado en la Tabla 301-01.

Tabla 301-01

Tamaño	Porcentaje que pasa					
	A-1	A-2	C	D	E	F
50 mm (2")	100					
37,5 mm (1½")	100					
25 mm (1")	90-100	100	100	100	100	100
19 mm (¾")	65-100	80-100				
9,5 mm (3/8 ")	45-80	65-100	50-85	60-100		
4,75 mm (N.º 4)	30-65	50-85	35-65	50-85	55-100	70-100
2,0 mm (N.º 10)	22-52	33-67	25-50	40-70	40-100	55-100
425 µm (N.º 40)	15-35	20-45	15-35	25-45	20-50	30-70
75 µm (N.º 200)	5-20	5-20	5-15	5-20	6-20	8-25

Fuente: AASHTO M-147

(...)

Calidad del trabajo terminado

Los trabajos de afirmado terminados deberán presentar una superficie uniforme y ajustarse a las dimensiones, rasantes y pendientes establecidas en el Proyecto (...)"

No obstante, de la revisión superficial y visible del material de afirmado de la vía⁹, se verificó que existen tres (3) tramos ubicados entre las progresivas km 1+500 – km 1+515, km 6+540 – km 6+610 y km 7+620 – km 7+660 los cuales presentan daños al afirmado de la vía, como deformaciones superiores a los 10 cm., baches y el material de la capa de rodadura presenta partículas o piedras con diámetros mayores a 2". Lo expuesto se dejó registrado en el Acta de visita de control y se detalla y evidencia a continuación:

⁹ Conforme consta en el Acta de Visita de Control al "Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km" de 19 de mayo de 2021.

Cuadro n.º 10
Afirmado de la vía con presencia de piedras, deformaciones y baches

Nº	Estructura	Progresiva (km)		Longitud (m)	Coordenadas en eje		Tipo de daño	Condición
		Desde	Hasta		Este (m)	Norte (m)		
1	Afirmado	1+500	1+515	15,00	0533650	8570552	Deformaciones	Profundidad ≥ 10 cm
							Baches	Poco transitable
2	Afirmado	6+540	6+610	70,00	0535521	8573636	Presencia de piedras con diámetros de 3" y 4"	No cumple con el diámetro máximo de 2"
3	Afirmado	7+620	7+660	40,00	0536195	8573925	Presencia de piedras con diámetros de 3" y 4"	No cumple con el diámetro máximo de 2"

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Cuadro n.º 11
Deficiencias técnicas en los trabajos del afirmado

Afirmado	Descripción		Fotografía
1	Progresiva	Km 1+500 hasta km 1+515	
	Longitud	15,00 metros	
	Deficiencias advertidas	Deformación y baches	
2	Progresiva	Km 6+540 hasta km 6+610	
	Longitud	70,00 metros	
	Deficiencias advertidas	Presencia de piedras 3" - 4"	
3	Progresiva	Km 7+620 hasta km 7+660	
	Longitud	40,00 metros	
	Deficiencias advertidas	Presencia de piedras 2.5" - 4"	

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Cabe indicar que la cláusula décima del contrato n.º 205-2020/GM/MPAL de 19 de agosto de 2020 y de conformidad a los numerales 168.2 y 168.6 del artículo 168º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Inspector del servicio, el Subgerente de Obras Públicas y el Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial, no deben otorgar conformidad cuando el servicio no ha sido ejecutado de acuerdo a lo ofrecido, debiendo aplicar la penalidad que corresponda, tal como se cita a continuación:

“La conformidad del servicio (...) será otorgada por el INSPECTOR ASIGNADO O CONTRATADO PARA TAL FIN, LA SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, RATIFICADO POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL.

(...)

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso”.

(El resaltado es nuestro)

Por lo expuesto, se evidencia que el contratista no ejecutó dos (2) señales preventivas, además las señales preventivas, reglamentarias e informativas instaladas no cumplen las especificaciones técnicas establecidas, asimismo, existen tres (3) sectores donde el material de la capa de rodadura presentan piedras de tamaño mayor a 2”, baches y deformaciones; no obstante, mediante cartas n.ºs 38 y 44-2020-C&CGABALEB E.I.R.L./C de 3 y 16 de diciembre de 2020, respectivamente, presentó las valorizaciones de servicio n.ºs 1 y 2, en las cuales valorizó al 100% la ejecución de las mencionadas actividades del mantenimiento periódico.

Dicha situación no fue advertida por el inspector del servicio, el subgerente de Obras Públicas ni el gerente de Infraestructura y Gestión Territorial; quienes, con informes n.ºs 007 y 008-2020-OPV/IS/MPA de 4 y 18 de diciembre de 2020, respectivamente; así como, con los informes n.ºs 0367 y 0368-2021/MPAL/GlyGT/SGO de 18 de marzo de 2021, e informes n.ºs 377 y 378-2021-MPAL/GM/GlyGT de 19 de marzo de 2021, otorgaron conformidad a la citadas valorizaciones; permitiendo el pago al contratista, a través de los comprobantes de pago n.ºs 01744, 01745, 01746, 01747, 01748, 01772 de 14 de abril de 2021 y comprobante de pago n.º 01890 de 21 de abril de 2021.

Los términos de referencia, respecto a las actividades de la Fase II: Mantenimiento periódico, establecen que cada actividad debe cumplir con los criterios de control y calidad para la aceptación de los trabajos ejecutados de acuerdo a la normativa técnica que corresponda; las mismas que, de no cumplir con los controles de calidad establecidos serán corregidos o reemplazados por el contratista a su cuenta, costo y riesgo, de acuerdo a las instrucciones y aprobación de la inspección y la entidad. Asimismo, dispone que el contratista es responsable de la calidad del servicio, cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el cumplimiento del contrato durante el plazo otorgado.

Asimismo, la cláusula séptima del contrato de servicio n.º 205-2020/GM/MPAL de 19 de agosto de 2020, establece que la Entidad debe realizar la retención del 10% del valor contractual como garantía de fiel cumplimiento, la misma que deberá mantenerse vigente hasta la finalización del mismo, en ese sentido, dicho fondo tiene la finalidad de garantizar el cumplimiento de la correcta ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo y de las disposiciones consignadas en los documentos contractuales.

La normativa aplicable a los hechos expuestos señala lo siguiente:

- **Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley n.° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019, y sus modificatorias.**

Artículo 168. Recepción y conformidad

“168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias.

(...)

168.6. Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes, servicios en general y/o consultorías manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.”

Artículo 171. Del pago

“171.1. La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.”

- **Resolución Ministerial n.° 0339-2020-MTC/01.02 que aprueba los Formatos de Términos de Referencia, de 26 de junio de 2020.**

“6. ALCANCES DEL SERVICIO A CONTRATAR

(...)

El presente servicio consta de la ejecución de las siguientes actividades que deben estar detalladas en el Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario.

(...)

6.2 FASE II: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO

(...)

b) ACTIVIDADES DE LA FASE II

(...)

Cada actividad debe cumplir con cada uno de los criterios de control y calidad para la aceptación de los trabajos; que se ejecutaran de acuerdo a la normativa técnica que corresponda.

- **Manual de Carreteras “Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013)”, aprobado mediante Resolución Directoral n.° 22-2013-MTC/14 de 17 de julio de 2013.**

“Sección 301 Afirmados

301.01 Descripción

Este trabajo consiste en la construcción de una o más capas de afirmado (material granular seleccionado) como superficie de rodadura de una carretera, que pueden ser obtenidas en forma natural o procesados, debidamente aprobados, con o sin adición de estabilizadores de suelos, que se colocan sobre una superficie preparada. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes, en conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en el Proyecto y aprobados por el Supervisor, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

(...)

Los requisitos de calidad que deben cumplir los materiales, deberán ajustarse a alguna de las siguientes franjas granulométricas, según lo indicado en la Tabla 301-01.

Tabla 301-01

Tamaño	Porcentaje que pasa					
	A-1	A-2	C	D	E	F
50 mm (2")	100					
37,5 mm (1½")	100					
25 mm (1")	90-100	100	100	100	100	100
19 mm (¾")	65-100	80-100				
9,5 mm (3/8 ")	45-80	65-100	50-85	60-100		
4,75 mm (N.° 4)	30-65	50-85	35-65	50-85	55-100	70-100
2,0 mm (N.° 10)	22-52	33-67	25-50	40-70	40-100	55-100
425 µm (N.° 40)	15-35	20-45	15-35	25-45	20-50	30-70
75 µm (N.° 200)	5-20	5-20	5-15	5-20	6-20	8-25

Fuente: AASHTO M-147

(...)

Calidad del trabajo terminado

Los trabajos de afirmado terminados deberán presentar una superficie uniforme y ajustarse a las dimensiones, rasantes y pendientes establecidas en el Proyecto (...)"

Sección 800. Disposiciones Generales

(...)

800.08 Excavación y cimentación

El Contratista efectuará las excavaciones para la cimentación de la instalación de las señales verticales de tránsito de acuerdo a las dimensiones indicadas en el Proyecto. La señal debe ser instalada con la altura especificada en el Proyecto, con cuya finalidad y de ser el caso, podrá sobreelevarse la cimentación sin modificar su sección de diseño; sin embargo, la sobreelevación mencionada no debe comprometer la estabilidad de la estructura.

La cimentación de postes y estructuras de soporte se efectuará de acorde al concreto establecido en el Proyecto.

(...)"

- **Contrato n.º 205-2020/GM/MPAL de 19 de agosto de 2020 para la ejecución del “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo: Emp. HV – 108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km.”**

“CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

(...)

1. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

El presente servicio consta de la ejecución de las siguientes actividades que deben estar detalladas en el Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario.

(...)

1.2. FASE II: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO

(...)

b) ACTIVIDADES DE LA FASE II

El mantenimiento periódico es el conjunto de actividades que se ejecutan para recuperar la transitabilidad de los caminos y tienen el propósito de recuperar o reponer las zonas afectadas de la vía y restablecer las características superficiales, de acuerdo a lo indicado en el Plan de Trabajo, para la presente fase.

(...)

La ejecución de las actividades verificadas por la inspección (o la Entidad, en sus controles aleatorios), que NO CUMPLAN con los controles de calidad establecidos; serán corregidos o reemplazados por el contratista a su cuenta, costo y riesgo de acuerdo a las instrucciones y aprobación de la inspección y la Entidad.

(...)

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el **INSPECTOR ASIGNADO O CONTRATADO PARA TAL FIN, LA SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, RATIFICADO POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL.**

(...)

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso”.

- Plan de Trabajo del “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km”, aprobado mediante Resolución Gerencial – GI y GT n.º 139-2020-MPAL de 29 de octubre de 2020.

ANEXO N° 01

“Presupuesto

(...)

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
(...)					
02.01.05	SEÑALIZACIÓN				
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	8.00	465.91	3 727,28
(...)					

10.00.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO PERIÓDICO

“02.01.02 Pavimentos

(...)

02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E= 0.15M.

Descripción

Este trabajo consiste en el escarificado de la capa de afirmado, colocación de material adicional, conformación y comparación de la plataforma. El objetivo es recuperar el nivel de la superficie de rodadura.

(...)

Materiales

Los materiales deben cumplir con lo establecido en la sección 301 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción vigente.

(...)

Procedimiento de ejecución

(...)

5. Escarificar, conformar la plataforma, limpiar y perfilar las cunetas empleando la motoniveladora, teniendo cuidado de no estropear los cabezales de las alcantarillas.

(...)

6. Extraer el material de cantera y clasificarlo para obtener la gradación requerida y demás características exigidas por la **sección 301** del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción.

7. Cargar, transportar y descargar el material de afirmado extendiéndolo sobre la superficie conformada.

(...)

9. Retirar piedras y sobre tamaños mayores a 7.5 cm

(...)

02.01.05. SEÑALIZACIÓN VIAL

(...)

02.01.05.02. SEÑALES PREVENTIVAS

Descripción

Este trabajo consiste en la colocación de dispositivos de control vertical permanente, con la finalidad de advertir al usuario sobre ciertas condiciones de la vía, que impliquen peligro y requieran precaución, de acuerdo con estas especificaciones y en conformidad con el Proyecto, en el marco del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras vigente.

(...)

Pago

Se aplica lo indicado en la Subsección Partida de pago Unidad de pago 801.A.

Partida de pago	Unidad de pago
801. A Señales Preventivas (.. m x .. m)	Unidad (Und.)

(...)

02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS

Descripción

Este trabajo consiste en la colocación de dispositivos de control vertical permanente, con la finalidad de advertir al usuario las limitaciones o restricciones que gobiernan la vía, de acuerdo con estas especificaciones y en conformidad con el Proyecto, en el marco del Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras vigentes.

Materiales

Los materiales serán acordes a lo siguiente:

- Paneles: Según lo indicado en la Subsección 800.02
- Materiales Retroreflectivo: Según lo indicado en la Subsección 800.05.
- Postes y Estructuras de soporte: Según lo indicado en la Subsección 800.03 y 800.04 respectivamente.
- Cimentación: Según lo indicado en la Subsección 800.08

(...)

02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS

Descripción

Se utilizarán para guiar al conductor de un vehículo a través de una determinada ruta, dirigiéndose al lugar de su destino (...).

(...)

Requerimientos de Señales Informativas

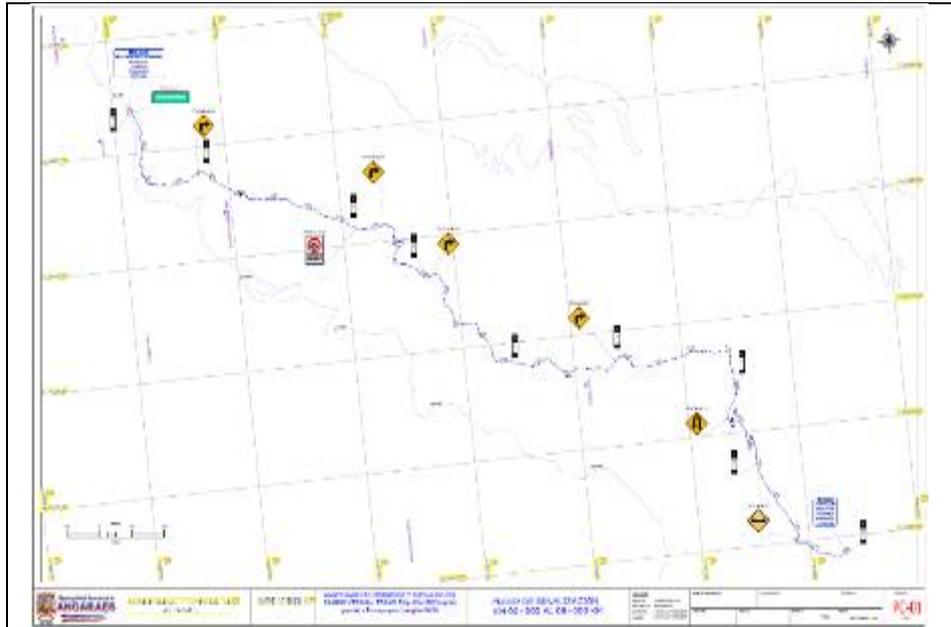
Las señales de información general serán de tamaño variable, fabricados en plancha de fibra de vidrio de 4mm de espesor, con resina poliéster, y con una textura similar al vidrio, (...) que permita recibir el material adhesivo de las láminas retroreflectivas.

(...)

El panel de la señal será reforzado con ángulos y platinas, según se detalla en los planos. Estos refuerzos estarán embebidos en la fibra de vidrio y formarán rectángulos de 0.65 x 0.65 m como mínimo

(...)

- Plano PC-01 “Señalización km 00+000 al 08+000 km”



Los hechos expuestos generan el riesgo de incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Trabajo, de la finalidad de la contratación, y de mantener las condiciones de la infraestructura vial, que permitan asegurar la conectividad vial terrestre de modo adecuado y seguro, desarrollando condiciones de continuidad, fluidez y seguridad, reduciendo costos operativos vehiculares y tiempos de viaje en beneficio de la población.

2. LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO, POR LO QUE EL CAMINO VECINAL PRESENTA VEGETACIÓN EN EL AFIRMADO, CUNETAS COLMATADAS Y ALCANTARILLAS PARCIALMENTE OBSTRUÍDAS; CONDICIÓN QUE AFECTA LA CAPA DE RODADURA; ASÍ COMO, EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO.

De acuerdo a los Términos de Referencia, el mantenimiento rutinario tiene como objetivo de carácter permanente, conservar las condiciones de la vía contratada, llevándola a ejecutar el servicio requerido, de acuerdo con las actividades descritas en el Plan de Trabajo. Asimismo, cada actividad debe cumplir con los criterios de control y calidad para la aceptación de los trabajos; que se ejecutarán de acuerdo a la normativa técnica que corresponda.

En ese sentido, el mantenimiento rutinario comprende las siguientes actividades: limpieza de calzada, bacheos, desquinche, remoción de derrumbes, perfilado de la superficie sin aporte de material, limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas, limpieza de badén, limpieza de zanjas de coronación, limpieza de pontones, encauzamientos de pequeños cursos de agua, roce y limpieza, conservación de señales, reforestación, vigilancia y control, reparación de muros y reparación de pontones. Además, en el contrato del Servicio de mantenimiento se establecieron penalidades por el incumplimiento de los citados trabajos en el caso se superen las tolerancias¹⁰ establecidas en los Términos de Referencia¹¹.

¹⁰ Margen o diferencia que se consiente en la calidad del servicio contratado.

¹¹ Cláusula 13.2 otras penalidades: Durante la ejecución del mantenimiento rutinario.

Al respecto, durante la inspección realizada al camino vecinal, la comisión de control evidenció vegetación en la superficie de rodadura, así como obras de drenaje, tales como: cunetas y alcantarillas colmatadas y obstruidas, respectivamente, debido a caídas de roca y a material de arrastre, conforme se dejó constar en el Acta de Visita de Control del Servicio de mantenimiento de 19 de mayo de 2021, suscrita por la comisión de control y el subgerente de Obras Públicas de la Entidad; dicha situación evidencia que no se vienen realizando de forma permanente los trabajos de limpieza de calzada y de obras de arte, los cuales forman parte del mantenimiento rutinario establecidos así en el Plan de Trabajo. Las actividades antes señaladas son las siguientes:

Cuadro n.º 12
Partidas de limpieza en la calzada y obras del drenaje del mantenimiento rutinario

Ítem	Partida	Situación evidenciada
03.01.01	Conservación de calzadas	
03.01.01.01	Limpieza de calzada	Sectores del afirmado de la vía con presencia de vegetación.
03.01.02	Limpieza de obras de drenaje	
03.01.02.01	Limpieza de cunetas	Sectores de la vía con cunetas colmatadas y obstruidas.
03.01.02.02	Limpieza de alcantarilla	Alcantarillas obstruidas parcial y totalmente

Fuente: Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento.

Elaborado por: Comisión de control.

a. Falta de limpieza de calzada (Partida 03.01.01.01 Limpieza de calzada)

De acuerdo a las especificaciones técnicas, la partida 03.01.01.01 Limpieza de calzada del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento, consiste "(...) en la remoción de piedras, material suelto, vegetación y cualquier otro elemento caído sobre la superficie de rodadura (...)", ello con el propósito de mantener libre la superficie de rodadura de cualquier obstáculo que impida el normal tránsito vehicular.

No obstante, durante la inspección física del Servicio de mantenimiento, se evidenció dos (2) tramos de la vía ubicada entre las progresivas km 7+535 - km 7+540 y km 7+880 - km 7+890, con 5 y 10 metros de longitud, respectivamente, que presentan vegetación en la superficie de rodadura de la vía. Estos tramos mencionados se detallan y muestran a continuación:

Cuadro n.º 13
Afirmado de la vía con presencia de piedras, deformaciones y baches

N°	Estructura	Progresiva km		Longitud (m)	Coordenadas en eje		Tipo de daño	Condición
		Desde	Hasta		Este (m)	Norte (m)		
1	Afirmado	7+535	7+540	5,00	0533550	8570552	Presencia de vegetación	Requiere limpieza
2	Afirmado	7+880	7+890	10,00	0536351	8574095	Presencia de vegetación	Requiere limpieza

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Cuadro n.º 14
Deficiencias técnicas en los trabajos del afirmado

Afirmado	Descripción		Fotografía
1	Progresiva	Km 7+535 hasta km 7+540	
	Longitud	5,00 metros	
	Deficiencias advertidas	Presencia de vegetación	
2	Progresiva	Km 7+880 hasta km 7+890	
	Longitud	10,00 metros	
	Deficiencias advertidas	Presencia de vegetación	

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

b. Falta de limpieza de cunetas (Partida 03.01.02.01 Limpieza de cunetas)

De acuerdo a las especificaciones técnicas, la partida 03.01.02.01 Limpieza de cunetas del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento, consiste "(...) en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado (...) en las cunetas, que pueden ser material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua (...)"

Respecto a ello, de acuerdo a la lámina ST-01 - "Secciones típicas" del Plan de Trabajo, las cunetas reconformadas durante el mantenimiento periódico deben tener forma triangular de 0,50 m. de base por 0,30 m. de altura, conforme a la imagen siguiente:

Imagen n.º 2
Dimensiones de las cunetas de la vía



Fuente: Lámina ST-01 del Plano "Secciones tipo" del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento.

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, durante la inspección física del Servicio de mantenimiento, se advirtió que existen diferentes sectores de la vía que presentan cunetas colmatadas, afectadas por la caída de rocas de los taludes o por material de arrastre, por lo que no presentan la sección transversal requerida (0,50 m. de base por 0,30 m. de altura), lo cual dificulta el flujo normal del agua y podría generarse desbordes del agua afectando la capa de rodadura. Las progresivas con esta observación son las siguientes:

Cuadro n.º 15
Cunetas colmatadas y afectadas por caída de roca

Nº	Estructura	Progresiva km		Longitud (m)	Coordenadas en eje		Tipo de daño	Condición
		Desde	Hasta		Este (m)	Norte (m)		
1	Cuneta	0+210	0+230	20.00	0533177	8569673	Colmatada	Parcialmente obstruida
2	Cuneta	0+325	0+365	40.00	0533286	8569661	Colmatada	Parcialmente obstruida
3	Cuneta	0+630	0+660	30.00	0533484	8569821	Colmatada con charcos	Totalmente obstruida
4	Cuneta	1+010	1+030	20.00	0533471	8570126	Colmatada	Parcialmente obstruida
5	Cuneta	1+500	1+515	15.00	0533674	8570554	Colmatada	Parcialmente obstruida
6	Cuneta	1+810	1+830	20.00	0533759	8570837	Colmatada	Parcialmente obstruida
7	Cuneta	2+070	2+100	30.00	0533887	8571077	Colmatada	Totalmente obstruida
8	Cuneta	2+320	2+360	40.00	0533904	8571317	Colmatada	Parcialmente obstruida
9	Cuneta	3+200	3+200	1.00	-	-	Caída de roca	Parcialmente obstruida
10	Cuneta	3+450	3+470	20.00	0534610	8571733	Colmatada	Totalmente obstruida
11	Cuneta	4+370	4+400	30.00	0534970	8572422	Colmatada	Parcialmente obstruida
12	Cuneta	5+230	5+230	1.00	0534994	8573094	Caída de roca	Parcialmente obstruida
13	Cuneta	5+300	5+310	10.00	0534981	8573177	Colmatada	Parcialmente obstruida
14	Cuneta	5+660	5+680	20.00	-	-	Colmatada	Parcialmente obstruida
15	Cuneta	5+830	5+850	20.00	0535075	8573580	Colmatada	Totalmente obstruida
16	Cuneta	6+540	6+610	70.00	0535521	8573636	Colmatada	Totalmente obstruida
17	Cuneta	6+980	7+020	40.00	-	-	Colmatada	Parcialmente obstruida
18	Cuneta	7+140	7+160	20.00	0535793	8573708	Colmatada	Parcialmente obstruida
19	Cuneta	7+540	7+550	10.00	0536100	8573876	Colmatada	Parcialmente obstruida
20	Cuneta	7+620	7+640	20.00	0536195	8573926	Colmatada	Parcialmente obstruida
21	Cuneta	7+740	7+780	40.00	0536279	8573987	Colmatada	Parcialmente obstruida
22	Cuneta	7+800	7+820	20.00	0536310	8574022	Colmatada	Parcialmente obstruida

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Cuadro n.º 16
Tramos de la vía que presentan cunetas colmatadas y afectadas por caída de rocas

Cuneta	Descripción		Fotografía
1	Progresiva	Km 0+210 hasta km 0+230	
	Longitud	20,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	

Cuneta	Descripción		Fotografía
2	Progresiva	Km 0+325 hasta km 0+365	
	Longitud	40,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
3	Progresiva	Km 0+630 hasta km 0+660	
	Longitud	30,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
4	Progresiva	Km 1+010 hasta km 1+030	
	Longitud	20,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
5	Progresiva	Km 1+500 hasta km 1+515	
	Longitud	15,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	

Cuneta	Descripción		Fotografía
6	Progresiva	Km 1+810 hasta km 1+830	
	Longitud	20,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
7	Progresiva	Km 2+070 hasta km 2+100	
	Longitud	30.00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
8	Progresiva	Km 2+320 hasta km 2+360	
	Longitud	40,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
9	Progresiva	Km 3+200	
	Longitud	1,00 metro	
	Deficiencia observada	Obstruida	

Cuneta	Descripción		Fotografía
10	Progresiva	Km 3+450 hasta km 3+470	
	Longitud	20,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
11	Progresiva	Km 4+370 hasta km 4+400	
	Longitud	30,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
12	Progresiva	Km 5+230	
	Longitud	1,00 metro	
	Deficiencia observada	Obstruida	
13	Progresiva	Km 5+300 hasta km 5+310	
	Longitud	10,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	

Cuneta	Descripción		Fotografía
14	Progresiva	Km 5+660 hasta km 5+680	
	Longitud	20,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
15	Progresiva	Km 5+830 hasta km 5+850	
	Longitud	20,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
16	Progresiva	Km 6+540 hasta km 6+610	
	Longitud	70,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
17	Progresiva	Km 6+980 hasta km 7+020	
	Longitud	40,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	

Cuneta	Descripción		Fotografía
18	Progresiva	Km 7+140 hasta km 7+160	
	Longitud	20,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
19	Progresiva	Km 7+540 hasta km 7+550	
	Longitud	10,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
20	Progresiva	Km 7+620 hasta km 7+640	
	Longitud	20,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	
21	Progresiva	Km 7+740 hasta km 7+780	
	Longitud	40,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	

Cuneta	Descripción		Fotografía
22	Progresiva	Km 7+800 hasta km 7+820	
	Longitud	20,00 metros	
	Deficiencia observada	Colmatada	

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

c. Alcantarillas obstruidas parcial y totalmente (Partida 03.01.02.02)

De acuerdo a las especificaciones técnicas de la partida 03.01.02.02 Limpieza de alcantarillas del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento, esta actividad consiste "(...) en el retiro y posterior eliminación de todo tipo de material o residuo que obstruya el libre flujo del agua (...)" esto con la intención de brindar un adecuado funcionamiento a las alcantarillas.

No obstante, durante la inspección física del Servicio de mantenimiento, se verificó que catorce (14) de las dieciocho (18) alcantarillas existentes en la vía se encuentran obstruidas por tierra y piedras, hecho que dificultando su adecuado funcionamiento. Las alcantarillas con este problema se detallan y muestran a continuación:

Cuadro n.º 17
Alcantarillas obstruidas en la vía

Nº	Estructura	Progresiva	Coordenadas		Situación evidenciada	Condición
			Este (m)	Norte (m)		
1	Alcantarilla	km 0+500	0533443	8569685	Presencia de vegetación	Parcialmente obstruida
2	Alcantarilla	km 0+540	0533463	8569720	Presencia de piedras	Parcialmente obstruida
3	Alcantarilla	km 1+310	0533632	8570383	Presencia de tierra y piedras	Parcialmente obstruida
4	Alcantarilla	km 1+490	0533647	8570532	Presencia de lodo y tierra	Parcialmente obstruida
5	Alcantarilla	km 2+060	0533863	8571343	Presencia de tierra	Parcialmente obstruida
6	Alcantarilla	km 2+750	0534166	8571343	Presencia de piedras	Levemente obstruida
7	Alcantarilla	km 3+340	0534494	8571688	Presencia de tierra	Parcialmente obstruida
8	Alcantarilla	km 3+865	0534846	8571957	Presencia de concreto	Parcialmente obstruida
9	Alcantarilla	km 4+130	0534910	8572206	Presencia de piedras y vegetación	Totalmente obstruida
10	Alcantarilla	km 4+420	0535000	8572446	Presencia de rocas	Parcialmente obstruida
11	Alcantarilla	km 4+710	0535002	8572722	Presencia de tierra y rocas	Parcialmente obstruida
12	Alcantarilla	km 5+110	0535003	8572992	Presencia de tierra y rocas	Totalmente obstruida
13	Alcantarilla	km 5+250	0534986	8573129	Presencia de tierra y piedras	Totalmente obstruida
14	Alcantarilla	km 5+900	0535140	8573583	Presencia de tierra	Levemente obstruida

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 18
Tramos de la vía que presentan alcantarillas obstruidas

Alcantarilla	Descripción		Fotografía
1	Progresiva	km 0+500	
	Situación evidenciada	Presencia de vegetación	
	Condición	Parcialmente obstruida	
2	Progresiva	km 0+540	 
	Situación evidenciada	Presencia de piedras	
	Condición	Parcialmente obstruida	
3	Progresiva	km 1+310	 
	Situación evidenciada	Presencia de tierra y piedras	
	Condición	Parcialmente obstruida	
4	Progresiva	km 1+490	 
	Situación evidenciada	Presencia de lodo y tierra	
	Condición	Parcialmente obstruida	

Alcantarilla	Descripción		Fotografía	
5	Progresiva	km 2+060		
	Situación evidenciada	Presencia de tierra		
	Condición	Parcialmente obstruida		
6	Progresiva	km 2+750		
	Situación evidenciada	Presencia de piedras		
	Condición	Levemente obstruida		
7	Progresiva	km 3+340		
	Situación evidenciada	Presencia de tierra		
	Condición	Parcialmente obstruida		
8	Progresiva	km 3+865		
	Situación evidenciada	Presencia de concreto		
	Condición	Parcialmente obstruida		

Alcantarilla	Descripción		Fotografía	
9	Progresiva	km 4+130		
	Situación evidenciada	Presencia de piedras y vegetación		
	Condición	Totalmente obstruida		
10	Progresiva	km 4+420		
	Situación evidenciada	Presencia de rocas		
	Condición	Parcialmente obstruida		
11	Progresiva	km 4+710		
	Situación evidenciada	Presencia de tierra y rocas		
	Condición	Parcialmente obstruida		
12	Progresiva	km 5+110		
	Situación evidenciada	Presencia de tierra y rocas		
	Condición	Totalmente obstruida		

Alcantarilla	Descripción		Fotografía
13	Progresiva	km 5+250	
	Situación evidenciada	Presencia de tierra y piedras	
	Condición	Totalmente obstruida	
14	Progresiva	km 5+900	
	Situación evidenciada	Presencia de tierra	
	Condición	Levemente obstruida	

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Por lo expuesto, se evidencia que el contratista no está realizando los trabajos de mantenimiento rutinario en el camino vecinal de acuerdo a las especificaciones técnicas y de manera permanente, de acuerdo a lo establecidos en el Plan de trabajo y los Términos de Referencia, lo cual no garantiza la conectividad vial terrestre de modo adecuado y seguro.

Cabe señalar que en la cláusula décima tercera del contrato n.º 205-2020/GM/MPAL, establece la aplicación de penalidades en caso se superen las tolerancias establecidas, conforme el siguiente detalle:

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

(...)

Se Considera como otras penalidades a las siguientes:

(...)

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos em 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada km observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	m	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector

Limpeza de alcantarillas	Und.	Máximo 20% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0,5 UIT por cada alcantarilla observada.	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)
Este tipo de penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. (...)"

La normativa aplicable a los hechos expuestos señala lo siguiente:

- **Contrato n.º 205-2020/GM/MPAL de 19 de agosto de 2020, para la ejecución del “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km”.**

“CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

(...)

1. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

El presente servicio consta de la ejecución de las siguientes actividades que deben estar detalladas en el Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario.

(...)

1.3. FASE III: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

(...)

b) ACTIVIDADES DE LA FASE III

El mantenimiento rutinario tiene, como objetivo de carácter permanente, conservar las condiciones de la vía contratada, llevándola a ejecutar el servicio que será requerido en los presentes Términos de Referencia, de acuerdo con las actividades descritas en el Plan de Trabajo correspondiente a la ejecución del mantenimiento rutinario.

(...)

La ejecución de las actividades verificadas por la inspección (o la Entidad, en sus controles aleatorios), que NO CUMPLAN con los controles de calidad establecidos; serán corregidos o reemplazados por el contratista a su cuenta, costo y riesgo de acuerdo a las instrucciones y aprobación de la inspección y la Entidad.

(...)"

- **Plan de Trabajo del “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km.”, aprobado por Resolución Gerencial – GI y GT n.º 139-2020-MPAL de 29 de octubre de 2020.**

“15.00.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO RUTINARIO

(...)

03.01.01 CONSERVACIÓN DE CALZADAS

03.01.01.01 MR-101 LIMPIEZA DE CALZADA

Descripción

Consiste en la remoción de piedras, material suelto, vegetación y cualquier otro elemento caído sobre la superficie de rodadura del camino, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Mantener libre la superficie de rodadura de cualquier obstáculo que impida el normal tránsito vehicular.
(...)

03.01.02 LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE

Limpeza del sistema de drenaje superficial (cunetas, alcantarillas, zanjas de coronación, zanjas de drenaje, etc.) para asegurar su operatividad.

03.02.01. MR-201 LIMPIEZA DE CUNETAS

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimento, alojado en las cunetas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de las cunetas.

(...)

Procedimiento de ejecución

(...)

2. Limpiar, retirar y trasladar hacia los DME los materiales (tierra, piedra o vegetación depositadas sobre la cuneta).

3. Verificar que las cunetas recuperen su sección transversal original.

(...)

03.02.02. MR-202 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material o residuo que obstruya el libre flujo del agua a través de la alcantarilla, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de las alcantarillas.

(...)

Procedimiento de ejecución

(...)

2. Extraer los materiales y residuos colmatados en el interior de la alcantarilla.

3. Cargar y transportar en carretillas el material de desecho, eliminando a los DME o en lugares alejados de cualquier curso de agua; siempre que no afecten terrenos de cultivo, vivienda, etc.

(...)

Las situaciones expuestas generan el riesgo de afectar a la durabilidad de la capa de rodadura de la vía; así como, el logro de los objetivos del servicio, pues no se estaría ejecutando los trabajos del mantenimiento rutinario de forma permanente de acuerdo a lo establecidas en el Plan de Trabajo.

- 3. EL CONTRATISTA EMPLEÓ CINCO (5) NUEVAS CANTERAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, SIN HABER ACREDITADO PREVIAMENTE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A TRAVÉS DE ENSAYOS, NI CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL INSPECTOR, SITUACIÓN QUE NO GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y GENERA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.**

De acuerdo al numeral 5 “Informe de canteras y fuentes de agua” del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento, se propuso el uso y explotación del material de la “Cantera 01 - Huayllay Grande” ubicada en la progresiva km 6+200 del sector denominado Iglesia Chacra del centro poblado de Pumapuquio, de la cual tomaron las muestras A y B para los análisis correspondientes y se recomendó su uso como material de afirmado.

Imagen n.º 3
Estudio del análisis granular de la cantera propuesta



Fuente: Informe de canteras y fuentes de agua del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento.
Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, en las conclusiones y recomendaciones del referido estudio de canteras, se indicó lo siguiente:

(...)

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

(...)

- Las canteras seleccionadas son aquellas que presentan **materiales como la muestra A y B**, cuya cantidad y calidad del material existente son adecuadas y suficientes para las labores de mantenimiento.
- La Cantera identificada y recomendada que cumplen con las especificaciones, son las siguientes:
 - ✓ De acuerdo a los análisis y resultados obtenidos en el Laboratorio de Mecánica de Suelos se aprecia que la cantera 01 seleccionada será utilizada en estado natural previo zarandeo tanto como a la muestra A y B (...).
 - ✓ De acuerdo a los análisis y resultados obtenidos en el Laboratorio de Mecánica de Suelos se aprecia que **las canteras seleccionadas y en estado natural cumple con los requisitos mínimos expuestos en los ítems anteriores, para su utilización como material de afirmado** donde se proyecta la ejecución del presente proyecto.

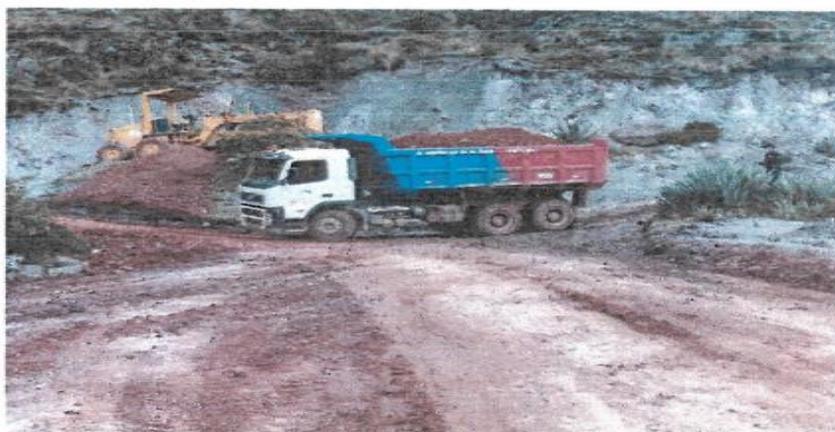
(...)

(Lo puesto en negrita es nuestro)

Posteriormente, durante la ejecución de la Fase II del Servicio de mantenimiento, a través de las cartas n.ºs 38-2020-C&CGABALEB E.I.R.L./C y 44-2020-C&CGABALEB E.I.R.L./C de 3 y 16 de diciembre de 2020, respectivamente, el contratista presentó las valorizaciones n.ºs 1 y 2¹², adjuntando el mismo estudio de cantera presentado en el Plan de Trabajo, haciendo énfasis en el uso del material granular de la “Cantera 01 – Huayllay Grande”.

¹² En las cuales alcanzo una ejecución del 100% de las actividades programadas.

Imagen n.º 5
Panel fotográfico presentado en las valorizaciones n.ºs 1 y 2 por el contratista



VISTA 04: CARGUIO DEL MATERIAL GRANULAR PARA EL AFIRMADO E=0.15 M PROG.=02+140 (E=535566.08; N= 8573643.28; COTA=3338).



VISTA 06: CARGUIO DEL MATERIAL AFIRMADO TRAMO PROG =02+600 (E= 533454.43; N= 8570116.82; COTA=3582msnm).

Fuente: Cartas n.ºs 38-2020-C&CGABALEB E.I.R.L./C y 44-2020-C&CGABALEB E.I.R.L./C de 3 y 16 de diciembre de 2020.

Elaborado por: Comisión de control.

Durante la visita de inspección, la comisión de control verificó que la cantera definida en el Plan de Trabajo (Cantera 01 – Huayllay Grande), ubicada en la progresiva km 6+200 no habría sido explotada, conforme se muestra a continuación:

Cuadro n.º 19
Cantera contractual considerada en el Plan de Trabajo

Cantera	Descripción		Fotografía
01 (Establecida en el Plan de Trabajo) Cantera NO utilizada	Lugar de ubicación	Sector de Iglesia Chacra.	
	Progresiva	Desde la progresiva km 6+200 a la progresiva km 6+205 de la vía Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0535455 Norte: 8573548	

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Por el contrario, se habrían usado tres (3) canteras diferentes a la considerada en el Plan de Trabajo, las mismas que se encuentran ubicadas en las progresivas km 0+960, km 4+880 y km 4+925, pues presentan material granular removido con apariencia plástica, las cuales estarían “cerradas”, conforme lo manifestó el subgerente de Obras Públicas de la Entidad en el Acta de Visita de Control del Servicio de mantenimiento (ver imagen n.º 4). Lo expuesto se muestra a en las siguientes fotografías captadas el mismo día de la visita de inspección:

Cuadro n.º 20
Canteras utilizadas verificadas durante la inspección y cantera planteada pero no utilizada

Cantera	Descripción		Fotografía
Nº 1 (Diferente a la establecida en el Plan de Trabajo, cantera utilizada)	Lugar de ubicación	Sector de Puyhuan.	
	Progresiva	Desde la progresiva km 4+925 a la progresiva km 4+955 de la vía Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0534933 Norte: 8572856	

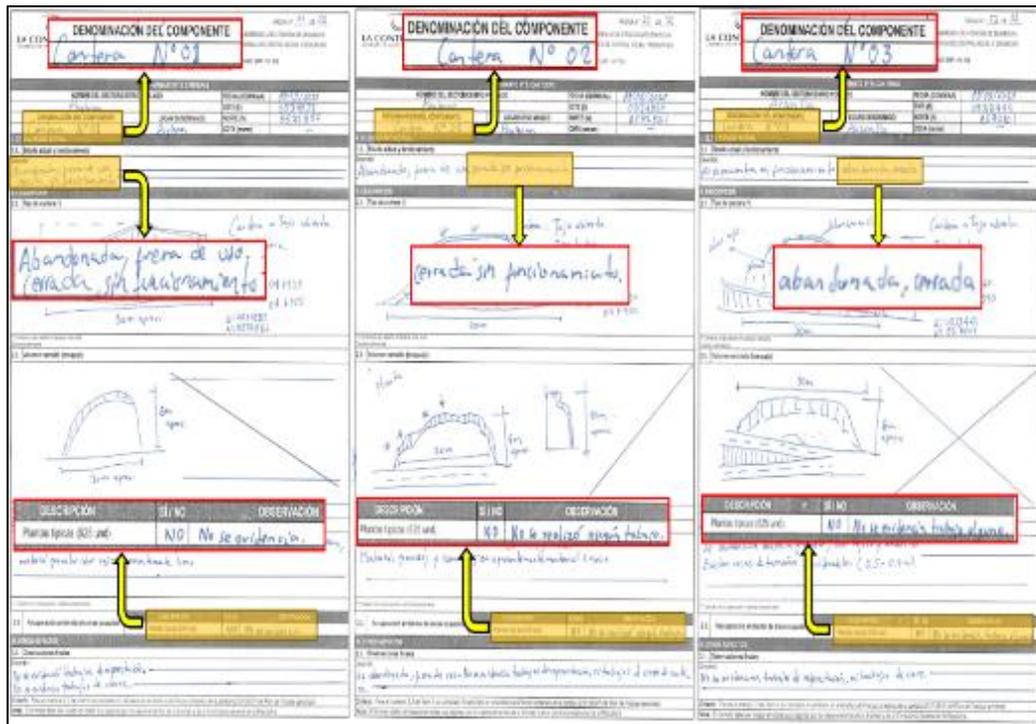
Cantera	Descripción		Fotografía
N° 2 (Diferente a la establecida en el Plan de Trabajo, cantera utilizada)	Lugar de ubicación	Sector de Puyhuan.	
	Progresiva	Desde la progresiva km 4+880 a la progresiva km 4+900 de la vía Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0534921 Norte: 8572831	
N° 3 (Diferente a la establecida en el Plan de Trabajo, cantera utilizada)	Lugar de ubicación	Sector de Auccalla.	
	Progresiva	Desde la progresiva km 0+960 a la progresiva km 0+990 de la vía Huayllay Grande – Pumapuquio.	
	Coordenadas	Este: 0533442 Norte: 8570101	

Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Cabe indicar que en estas tres (3) nuevas canteras, a pesar que se encontrarían cerradas, no se evidenciaron indicios que hayan sido sometidas a un proceso de reacondicionamiento o recuperación ambiental, pues no se ha realizado la adecuación del área intervenida a la morfología del área circundante mediante la eliminación de rampas de carga; peinado y alisado de taludes; eliminación del material. Lo expuesto, se dejó registrado en el Acta de Visita de Control del Servicio de mantenimiento, suscrita por el citado profesional y la comisión de control, y se evidencia en la imagen siguiente:

Imagen n.º 6
Formato 5 del Acta de Visita de Control del Servicio de mantenimiento



Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.
Elaborado por: Comisión de control.

De acuerdo a los párrafos precedentes se advierte que, el contratista habría utilizado material granular de cinco (5) canteras diferentes a la única cantera contractual establecida en el Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento, respecto de las cuales no se evidenciaron sustentos de ensayos de calidad del material, ni de la autorización de uso por el inspector.

La ubicación de las cinco (5) canteras conforme a la fuente de verificación, ya sea documental o de campo, recopilada con la comisión de control se detalla y muestra a continuación:

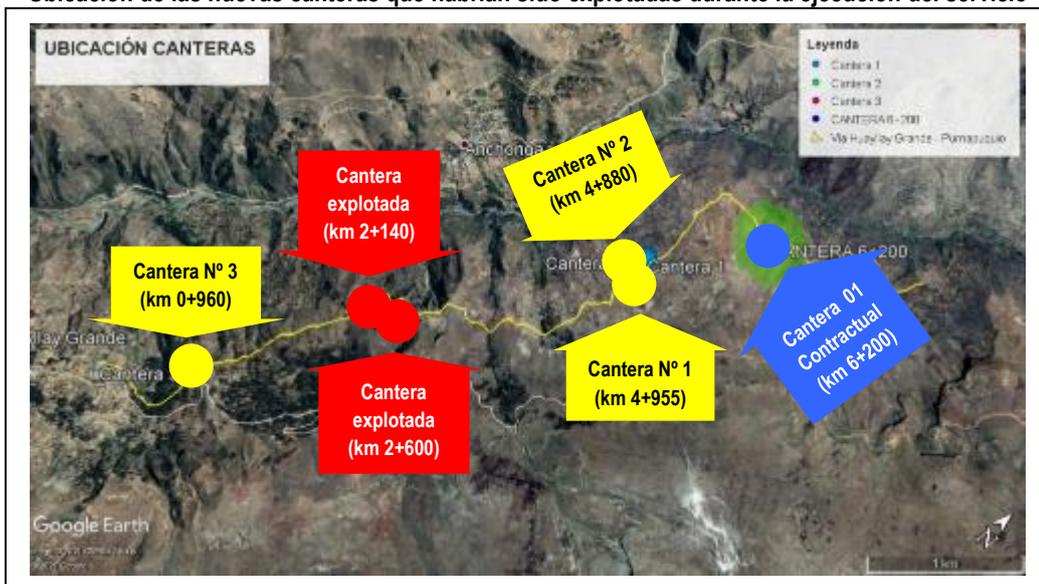
Cuadro n.º 21
Ensayos de densidad de campo de la valorización n.º 2

Nº	Denominación de cantera	Ubicación			Fuente de verificación
		Progresiva	Coordenadas		
			Este (m)	Norte (m)	
1	Cantera 01	km 6+200	0535455	8573548	Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento – Cantera contractual.
2	Cantera N° 1	km 4+925	0534933	8572856	Nuevas canteras explotadas según manifestación del subgerente de Obras Públicas, verificadas durante la visita de inspección.
3	Cantera N° 2	km 4+880	0534921	8572831	
4	Cantera N° 3	km 0+960	0533442	8570101	
5	Cantera explotada	km 2+140	0535566	8573643	Valorización n.º 1 del Servicio de mantenimiento periódico correspondiente a noviembre de 2020.
6	Cantera explotada	km 2+600	0533454	8570116	

Fuente: Plan de Trabajo, valorización n.º 1 y Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento.
Elaborado por: Comisión de control.

Imagen n.º 7

Ubicación de las nuevas canteras que habrían sido explotadas durante la ejecución del servicio



Fuente: Acta de visita de control al Servicio de mantenimiento, suscrita el 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Cabe señalar que la calidad de los agregados de las canteras está dada por el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas de acuerdo al uso que se propone. Asimismo, la buena calidad de los trabajos depende de que se efectúe un control permanente y oportuno de los parámetros de calidad de los materiales antes y durante la ejecución del servicio (proceso constructivo).

La normativa aplicable a los hechos expuestos señala lo siguiente:

- **Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial, aprobado mediante Resolución Directoral n.º 08-2014-MTC/14 de 27 de marzo de 2014, modificado mediante Resolución Directoral n.º 05-2016-MTC/14 de 25 de febrero de 2016.**

“Sección 03

Control de Materiales

03.01 Generalidades

Todos los materiales necesarios para la conservación vial serán suministrados por el ejecutor, teniendo en cuenta que los materiales deben cumplir con todos los requisitos de calidad exigidos en estas especificaciones y requerimientos establecidos en el expediente técnico del proyecto.

(...)

Los materiales suministrados por el ejecutor, deberán ser de primera calidad y adecuados al objeto que se les destina. Asimismo, deberán contar con la aprobación del supervisor y serán rechazados por éste cuando no cumplan los controles de calidad correspondientes.

03.02 Certificación de calidad

(...)

Así mismo los materiales que por su naturaleza química o su estado físico presenten características propias de riesgo deben contar con las especificaciones de producción respecto a su manipulación, transporte, almacenamiento, así como las medidas de seguridad a ser tenidas en cuenta (...)

Esta disposición no impide que la supervisión solicite al contratista, como responsable de la calidad de la obra, la ejecución de pruebas confirmatorias en cualquier momento en cuyo caso si se encuentra que no están en conformidad con los requisitos establecidos serán rechazados estén instalados o no. Las copias de los certificados de calidad del fabricante o de los resultados de las pruebas confirmativas deben ser entregadas al supervisor.

(...)”

- **Formatos de Términos de Referencia según artículo 29 del Decreto de Urgencia n.º 070-2020, aprobados mediante Resolución Ministerial n.º 0339-2020-MTC/01.02 de 26 de junio de 2020**

"(...)

6. REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA

Para la ejecución del mantenimiento periódico, se debe colocar una capa de Material de Afirmado; esto se encuentra enmarcado dentro de la normatividad vigente en cuanto a espesores y controles de calidad (...)

7. CONCLUSIONES

(...)

- *Las características físico-mecánicas que debe cumplir los materiales seleccionados como: granulometría, límite líquido, índice de plasticidad, están establecidos en la sección 5.0 Informes de Canteras y Fuentes de Agua.*

- *La buena calidad depende que se efectuó un Control permanente y oportuno de los parámetros de calidad de los materiales antes y durante la ejecución (proceso constructivo). Por lo tanto, deberían aplicar en forma estricta y adecuada las técnicas y procedimientos utilizados en Ingeniería para la explotación de Bancos de Materiales (Canteras), fundamentalmente teniendo siempre en consideración la variabilidad horizontal y vertical que presentan las mismas por su origen, así como el control permanente de las propiedades físico – mecánicas de los materiales de aporte en relación con los volúmenes explotados.*

(...)"

- **Plan de Trabajo del “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km”, aprobado mediante la Resolución Gerencial – GI y GT n.º 139-2020-MPAL de 29 de octubre de 2020.**

“5.00.- INFORME DE CANTERAS Y FUENTES DE AGUA

(...)

3. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de determinar las características físicas mecánicas de los materiales a utilizar en el mantenimiento vial, con el fin de obtener un pavimento a nivel de Afirmado tal que brinde a la vía una servicialidad adecuada, confort y seguridad con materiales apropiados que garanticen la vida útil; así mismo se determinará las canteras (Afirmado, afirmado mejorado, etc), y las fuentes de agua que cumplan con los requerimientos técnico mínimos exigidos en las normas vigentes.

(...)

6. UBICACIÓN DE LAS CANTERAS MUESTREADAS

Se realizó el levantamiento con GPS de las canteras las cuales van a ser utilizadas en el mantenimiento vial para de esa manera determinar los usos, volumen y potencia del banco de materiales, de igual manera se delimito a través de coordenadas UTM dichas canteras (...) La ubicación de las canteras se presenta en los siguientes cuadros:

CANTERA N° 01 “6+200” <i>Progresiva Km 06+200, acceso de 2 metros.</i>
<i>Coordenadas: 0535455 E 8573548 N COTA: 3368.00 m.s.n.m. AREA DELIMITADA PARA EXPLOTACIÓN: 10,000 m²</i>
<i>USO: Conformación de plataforma, Reconformación de Cunetas. VOLUMEN A UTILIZAR: 5,500 M3 POTENCIA BRUTA: 10,000 M3 POTENCIA NETA: 6,500 M3</i>

(...)

7. DESCRIPCIÓN DE LAS CANTERAS

(...)

La calidad de los agregados de las Canteras estará dada por el cumplimiento de la totalidad de las Especificaciones Técnicas de acuerdo al uso que se propone.

En los párrafos siguientes se describirán las canteras que se proponen para ser utilizadas en la ejecución del mantenimiento vial:

Se seleccionaron únicamente aquellas que demostraron calidad y cantidad de material existente, ya que estas canteras son adecuadas suficientes.

(...)

CANTERA: 01 KM 6+200		
UBICACIÓN	:	La cantera está ubicada a la altura del km 6+200, lado derecho del camino en estudio.
ACCESO	:	A la cantera se accede mediante caminata a 2 metros de la vía.
DESCRIPCIÓN DE LOS AGREGADOS	:	Los materiales de la cantera corresponden a un material granular, la cual esta propuesta para ser empleada como material de la capa de rodadura.
ÁREA	:	1.00 ha
PROFUNDIDAD	:	18 m
POTENCIA	:	10,000 m3
RENDIMIENTO	:	80% para Afirmado 20% para Relleno
USOS	:	Afirmado y Relleno
TRATAMIENTOS	:	Para su empleo en afirmado y relleno, los materiales deben ser zarandeados para eliminar las gravas de tamaño mayor a 2", según especificación.
PERIODO DE EXPLOTACIÓN	:	Todo el año.
EXPLOTACIÓN	:	C&CGABALEB
PROPIETARIO	:	MTC (ANGARAES)

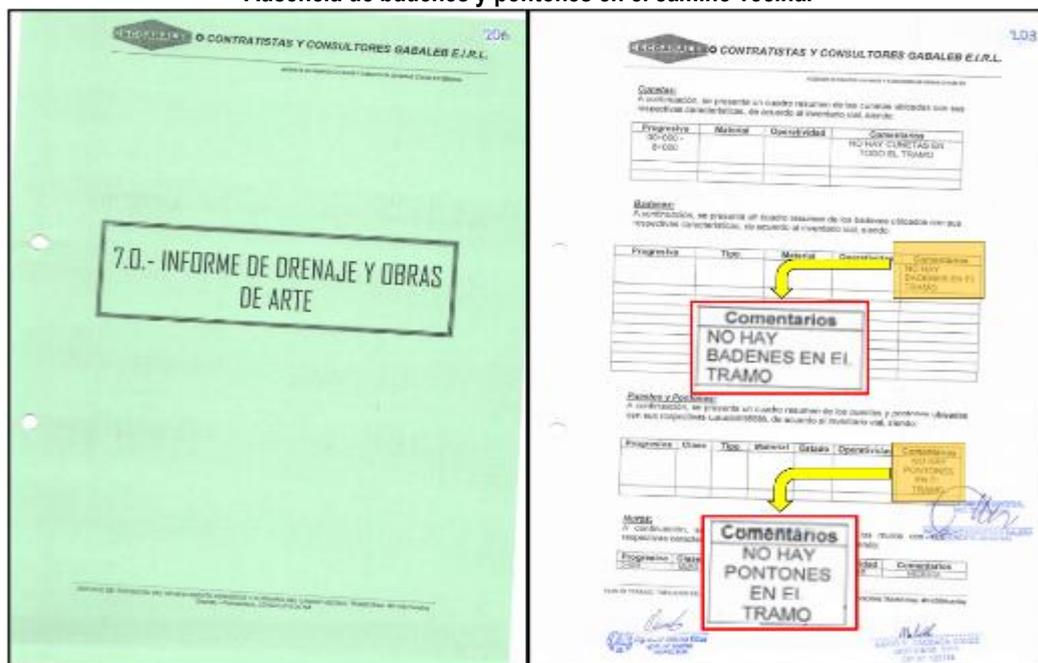
La situación expuesta no garantiza la calidad de los trabajos ejecutados en la capa de rodadura, así como al cumplimiento de los objetivos del servicio de brindar condiciones de continuidad, fluidez y seguridad en el camino vecinal.

4. EL PRESUPUESTO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO APROBADO EN EL PLAN DE TRABAJO CONSIDERÓ ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE BADENES Y PONTONES A PESAR QUE EN EL CAMINO VECINAL NO EXISTEN TALES ESTRUCTURAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS NO BRINDADOS AL CONTRATISTA EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.

En el numeral 7. "Informe de drenaje y obras de arte" del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento se describe las obras de arte y drenaje que existen en el camino vecinal, teniendo en cuenta su estado, condición y funcionamiento, con el objetivo de definir el tipo de mantenimiento que se realizará a cada estructura.

Al respecto, indicó la existencia de dieciocho (18) alcantarillas, cinco (5) muros de protección y la ausencia de badenes y pontones en los ocho (8) kilómetros que comprende el camino vecinal a ser intervenido. Lo mencionado se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.° 8
Ausencia de badenes y pontones en el camino vecinal



Fuente: Informe de drenaje y obras de arte, numeral 7, del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento.
Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, en el “Plano clave km 00+000 al 08+000 km”¹⁴ del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento, se establece la ubicación de las dieciocho (18) alcantarillas y los cinco (5) muros de protección; sin embargo, no existen badenes ni pontones a lo largo del camino vecinal.

La situación descrita fue verificada por la comisión de control durante la visita de inspección física, en la cual se identificó dieciocho (18) alcantarillas, cinco (5) muros de protección y cunetas conformadas, no existiendo en todo el recorrido del camino vecinal badenes y pontones; tal como consta en el Acta de Visita de Control del Servicio de mantenimiento de 19 de mayo de 2021, suscrita por la comisión de control y el subgerente de Obras Públicas de la Entidad.

Sin embargo, de acuerdo al numeral 16 “Presupuesto mantenimiento rutinario” del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento, se consideró realizar las actividades 03.01.02.03 Limpieza de badén y 03.01.02.05 Limpieza de pontones a pesar de la inexistencia de estas estructuras. Las partidas señaladas y el precio considerado en el “Presupuesto mantenimiento rutinario” del Plan de Trabajo se muestra a continuación:

Cuadro n.° 22
Presupuesto de mantenimiento rutinario

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
03	Fase III				
03.01	Ejecución de mantenimiento rutinario x 12 meses				
03.01.02	Limpieza de obras de drenaje				
03.01.02.03	Limpieza de badén	m2	256,00	S/ 4,35	S/ 1 113,60
03.01.02.05	Limpieza de pontones	und	4,00	S/ 86,94	S/ 347,76
Total					S/ 1 461,36

Fuente: Presupuesto de la Fase III del Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento.
Elaborado por: Comisión de control

¹⁴ Los demás planos existentes están referidos a los demás componentes del Servicio de mantenimiento, ninguno de ellos trata acerca de las obras de arte y drenaje del camino vecinal.

En este sentido, se advierte que la Entidad habría aprobado el Plan de Trabajo del Servicio de mantenimiento con actividades en la Fase III (mantenimiento rutinario) de “Limpieza de badén” y “Limpieza de pontones” por un monto de S/ 1 461,36 a pesar que tales estructuras no fueron plasmadas en los planos ni existen en el camino vecinal.

Asimismo, de la información recopilada por la comisión de control se evidenció que las acciones de la Entidad no están orientadas a realizar las reducciones de las prestaciones que no debieron ser consideradas en el Plan de Trabajo y que no serán brindadas por el contratista, ello en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹⁵ el cual señala lo siguiente:

“Artículo 157. Adicionales y Reducciones

(...)

157.2. *Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite de veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original.”*

La normativa aplicable a los hechos expuestos señala lo siguiente:

- **Contrato n.º 205-2020/GM/MPAL de 19 de agosto de 2020, para la ejecución del “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km”.**

“CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

(...)

1.1 FASE I: PLAN DE TRABAJO

(...)

b) ACTIVIDADES DE LA FASE I

El Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario deberá ser elaborado por el contratista y suscrito por el residente del servicio, debiendo contar con la conformidad del inspector y aprobación del área usuaria de la Entidad.

El Plan de Trabajo debe considerar lo indicado en los Términos de Referencia con sus respectivo sustento técnico y programa de desarrollo de los trabajos, debiendo precisar al detalle las actividades previstas para alcanzar el servicio exigido, considerando todo el plazo del Contrato.

El Plan de Trabajo debe considerar que todas las actividades se ejecutarán sobre la plataforma existente con la finalidad de garantizar un mejor servicio y recuperar condiciones de la vía, no se realizarán mejoras en el diseño geométrico de la vía (...)

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento especial de selección que establezcan obligaciones para las partes”.

¹⁵ Aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 31 de diciembre de 2018, modificado por los Decretos Supremos n.ºs 377-2019-EF y 168-2020-EF.

- **Bases estándar de procedimiento especial de selección n.º 028-2020/MPAL/CS primera convocatoria para la ejecución del “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km”.**

“SECCIÓN ESPECÍFICA

(...)

CAPÍTULO III. REQUERIMIENTO

3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se deberán tomar en cuenta, estrictamente los términos de referencia que se encuentran adjunto en el procedimiento de selección.

(...)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(...)

OBJETIVOS DEL SERVICIO

(...)

Objetivos Específicos:

(...)

2. Elaborar un plan de trabajo que, habiendo identificado los distintos problemas de la vía actual, incluidos los de tipo ambiental, para la defensa y preservación del medio ambiente, presente las soluciones adecuadas, exponiéndolas de una forma clara y lineal, para que se tenga una tarea fácil a cumplir y, al mismo tiempo, el inspector pueda realizar su función con facilidad.

(...)

7.00. INFORME DE DRENAJE Y OBRAS DE ARTE

1. INTRODUCCIÓN

La infiltración de agua a la superficie del pavimento puede producir el reblandecimiento de esta y deteriorar la estructura de la carretera, la cual obligará a su reparación que en muchos casos resulta ser muy costosa; por ende, la durabilidad de una carretera y la prestación de un servicio eficiente, depende mucho de un adecuado sistema de drenaje y obras de arte, las mismas que son fundamentales e indispensables en una carretera.

2. OBJETIVO

El objetivo de este presente estudio de drenaje es de describir las obras de arte y drenaje que existen en el Camino Vecinal, teniendo en cuenta su estado, condición y funcionamiento.

(...)

La situación expuesta podría generar el reconocimiento de servicios no brindados al contratista, en perjuicio de la entidad.

5. LA ENTIDAD NO SE HA PRONUNCIADO RESPECTO A LA CONFORMIDAD DE LOS INFORMES MENSUALES N°s 1 y 4 DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA, A PESAR DE HABER EXCEDIDO EL PLAZO ESTABLECIDO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO.

A través de la carta n.º 009-2021-C&CGABALEB E.I.R.L./C, recepcionada el 7 de enero de 2021, el contratista presentó al gerente de Infraestructura y Gestión Territorial la valorización de servicio n.º 1, correspondiente a los trabajos de mantenimiento rutinario ejecutados en diciembre de 2020; el mismo día fue derivado al subgerente de Obras Públicas, este último derivó dicho documento al analista técnico de la Subgerencia de Obras Públicas para “su evaluación y fines”, a través de proveído S/N de 6 de mayo de 2021, aproximadamente 4 meses después de haberlo recibido.

Posteriormente, mediante carta n.° 003-2021/MPA-L/INSPECTOR-HHAF recepcionada el 8 de abril de 2021, el inspector del servicio remitió al gerente de Infraestructura y Gestión Territorial el informe de valorización mensual n.° 4 del mantenimiento rutinario, correspondiente a los trabajos realizados el mes de marzo de 2021; luego, este último, mediante proveído S/N de 8 de abril de 2021 lo derivó al subgerente de Obras Públicas; quien a su vez, a través de proveído S/N de 5 de mayo de 2021, aproximadamente un mes después de haberlo recepcionado, lo remitió al analista técnico de la Subgerencia de Obras Públicas para “su evaluación y fines”.

Al respecto, de la revisión realizada por la comisión de control a la información remitida por la Entidad, mediante oficio n.° 325-2021-MPAL-ALC de 21 de mayo de 2021 y correos electrónicos de 26 de mayo de 2021, se advierte que, posterior a la derivación de los informes mensuales n.°s 1 y 4 del mantenimiento rutinario al analista técnico de la Subgerencia de Obras Públicas, no existen documentos que evidencien la continuidad del trámite para otorgar la conformidad de los informes presentados por el contratista.

En ese sentido, desde la presentación de los informes mensuales de diciembre de 2021 y marzo de 2021, hasta la fecha de la visita de control¹⁶, 21 de mayo de 2021, habría transcurrido 114 d.c. y 23 d.c., respectivamente; no obstante, de la información revisada no existe evidencia de la respuesta de la Entidad acerca de la conformidad u observación de la información presentada por el contratista.

El detalle de los documentos mencionados en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 23
Plazos para la revisión y otorgamiento de conformidad de los informes mensuales del mantenimiento rutinario por parte de la Entidad

Fase	Documento y fecha de presentación del informe a la Entidad	Plazo y fecha en que el informe debía ser atendido por la Entidad	Días de atraso a la fecha de entrega de información por la Entidad (21/05/21)
Informe mensual n.° 1	Carta n.° 009-2021-C&CGABALEB E.I.R.L./C recepcionada el 7 de enero de 2021	(20 días calendarios) 27 de enero de 2021	114 días calendarios de atraso
Informe mensual n.° 4	Carta n.° 003-2021/MPA-L/INSPECTOR-HHAF recepcionada el 8 de abril de 2021	(20 días calendarios) 28 de abril de 2021	23 días calendarios de atraso

Fuente: Documentos remitidos por la Entidad mediante oficio n.° 325-2021-MPAL-ALC de 21 de mayo de 2021 y correos electrónicos de 26 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Sobre este punto, es menester indicar que la cláusula cuarta del Contrato n.° 205-2020/GM/MPAL de 19 de agosto de 2020, para la ejecución del Servicio de mantenimiento, precisa que “(...) el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá los veinte (20) días de producida la recepción (...)”; asimismo, haciendo énfasis en su cláusula décima que, la conformidad de la prestación del servicio será otorgada por el “(...) INSPECTOR ASIGNADO O CONTRATADO PARA TAL FIN, LA SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, RATIFICADO POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN TERRITORIAL (...)”.

¹⁶ La Entidad entregó los documentos que sustentan la ejecución del servicio el 21 de mayo de 2021, con oficio n.° 325-2021-MPAL-ALC, durante la ejecución de la visita de control.

Cabe añadir que, la presente evaluación se ha realizado en base a los documentos remitidos por la Entidad mediante oficio n.° 325-2021-MPAL-ALC de 21 de mayo de 2021 y correos electrónicos de 26 de mayo de 2021; no se ha emitido comentario respecto a los demás informes que hubiera presentado el contratista debido a que no se cuenta con tal información.

La normativa aplicable a los hechos expuestos señala lo siguiente:

- **Contrato n.° 205-2020/GM/MPAL de 19 de agosto de 2020.**

“CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

(...)

1.2 FASE II: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO

(...)

d) FORMA DE PAGO

(...)

El pago mensual se realizará previa presentación del informe de avance mensual por parte del contratista, la conformidad del inspector y de la Entidad.

(...)

CLAUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, PAGOS UNICOS PERIODICOS Y MENSUALES SEGÚN CADA ETAPA DE CONTRATO (...)

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO PARA LA FASE I y en PAGOS VALORIZADOS MENSUALES para las Fases II y III (con excepción del pago por el inventario de Condición Vial, que será en pago único)

(...)

Para tal efecto el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá los veinte (20) días de producida la recepción.

CLAUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el INSPECTOR ASIGNADO O CONTRATADO PARA TAL FIN, LA SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, RATIFICADO POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN TERRITORIAL.

(...)

La situación expuesta podría afectar la continuidad de los servicios y el riesgo del cumplimiento de los objetivos del servicio.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km.”, se encuentra detallada en el apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente Informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Angaraes.

VII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control al “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km.”, se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del referido servicio, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Angaraes el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control al “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km.”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de mantenimiento vial.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Angaraes que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la mencionada municipalidad, a través del plan de acción (apéndice n.º 3), las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

Lima, 19 de julio de 2021

Documento firmado digitalmente

Rossali Mónica Quispe Ochoa
Supervisor
Comisión de Control

Documento firmado digitalmente

Lady Isabel Espinoza Rivera
Jefe de comisión
Comisión de Control

Documento firmado digitalmente

Aldo Omar Bautista Echazú
Subgerente
Subgerencia de Atención de Denuncias

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. LA ENTIDAD PAGÓ EL 100% DE LA FASE II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO, A PESAR QUE LAS ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN NO SE EJECUTARON EN SU TOTALIDAD Y NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ASÍ COMO, LA CAPA GRANULAR DE ALGUNOS SECTORES PRESENTAN DETERIOROS Y EL MATERIAL GRANULAR CONTIENE PARTÍCULAS QUE SUPERAN EL DIÁMETRO MÁXIMO ESTABLECIDO; GENERANDO EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE METAS Y DE LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.
2. LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO, POR LO QUE EL CAMINO VECINAL PRESENTA VEGETACIÓN EN EL AFIRMADO, CUNETAS COLMATADAS Y ALCANTARILLAS PARCIALMENTE OBSTRUÍDAS; CONDICIÓN QUE AFECTA LA CAPA DE RODADURA; ASÍ COMO, EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO.
3. EL CONTRATISTA EMPLEÓ CINCO (5) NUEVAS CANTERAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, SIN HABER ACREDITADO PREVIAMENTE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A TRAVÉS DE ENSAYOS, NI CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL INSPECTOR, SITUACIÓN QUE NO GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y GENERA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
4. EL PRESUPUESTO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO APROBADO EN EL PLAN DE TRABAJO CONSIDERÓ ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE BADENES Y PONTONES A PESAR QUE EN EL CAMINO VECINAL NO EXISTEN TALES ESTRUCTURAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS NO BRINDADOS AL CONTRATISTA EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.
5. LA ENTIDAD NO SE HA PRONUNCIADO RESPECTO A LA CONFORMIDAD DE LOS INFORMES MENSUALES N°s 1 y 4 DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA, A PESAR DE HABER EXCEDIDO EL PLAZO ESTABLECIDO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO

N°	Documento
1	Acta de Visita de Control al “Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km”, suscrita el 19 de mayo de 2021.

APÉNDICE n.º 2
ACTA DE VISITA DE CONTROL



Página 1 de 82

ACTA DE VISITA DE CONTROL AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108(HUAYLLAY GRANDE) – PUMAPUQUIO, LONGITUD 8 KM"

Siendo las 07:00 horas de 19 de mayo de 2021, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Angaraes, en adelante "Entidad", se reunieron:

En representación de la Entidad:

N°	Ítem	Datos del funcionario / servidor
1	Nombre completo:	<u>José Alberto Sedano Meza</u>
	DNI:	<u>41934675</u>
	Cargo:	<u>Subgerente de Obras</u>
2	Nombre completo:	
	DNI:	
	Cargo:	

En representación de la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría:

N°	Ítem	Auditor
1	Nombre completo:	<u>Lady Isabel Espinoza Rivera</u>
	Código CGR:	<u>10341</u>
	Cargo:	<u>Jefa de comisión de control</u>
2	Nombre completo:	<u>Joseph Jhonatan Zevallos Ayuque</u>
	Código CGR:	<u>10462</u>
	Cargo:	<u>Integrante de la comisión de control</u>



A fin de inspeccionar u observar la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km, en el marco del Decreto de Urgencia n.º 070 – 2020, a cargo de la Entidad.

SECCIÓN I: ASPECTOS OBSERVADOS

10341
P
10462

1. Proceso de ejecución y conformidad de los trabajos de mantenimiento periódico					
N°	Ítem	SÍ	NO	No corresponde	Comentario
1.1	La Entidad cuenta con Plan de Trabajo aprobado para el presente servicio de mantenimiento.	X			<u>La información será corroborada con la información que presentará la Entidad.</u>
1.2	El Plan de trabajo aprobado establece plazos en los que se debe ejecutar el servicio de mantenimiento periódico.	X			
1.3	El servicio de mantenimiento se viene ejecutando conforme los plazos establecidos en el Plan de Trabajo.	X			



Página 2 de 32

1. Proceso de ejecución y conformidad de los trabajos de mantenimiento periódico

N°	Ítem	SI	NO	No corresponde	Comentario
1.4	El de "Terminación de las actividades de mantenimiento periódico" ha sido suscrito por el residente y el inspector del servicio. (Ver numeral 6.2 literal b) de los TDR y Contrato de servicio)	X			
1.5	Los trabajos ejecutados corresponden al último reporte de avance (Informe Mensual / Informe Final / Acta de Terminación de actividades) según los Términos de Referencia aprobados por la Resolución Ministerial n.° 339-2021-MTC/01.02 de 26 de julio de 2021. (Ver numeral 6.2 literal c) de los TDR)	X			
1.6	El informe final del proceso de mantenimiento periódico cuenta con la aprobación final del inspector del servicio; o en su defecto se emitieron las observaciones correspondientes. (Ver numeral 6.2 literal c) de los TDR)	X			



Handwritten notes: a signature, the number 10391, and the number 710462.

2. Cumplimiento de formalidades en caso de paralización y/o suspensión de la ejecución contractual

N°	Ítem	SI	NO	No corresponde	Comentario
2.1	Existieron suspensiones en los trabajos de mantenimiento periódico.		X		
2.2	El contratista solicitó la suspensión temporal del servicio de mantenimiento periódico de acuerdo a los documentos contractuales y normativa aplicable. (Ver artículo 178.1 del RLCE)			X	
2.3	La suspensión temporal del servicio de mantenimiento periódico se encuentra justificada. (Ver artículo 178.1 del RLCE)			X	
2.4	Se ha suscrito el acta de suspensión temporal del servicio de mantenimiento periódico entre la Entidad y el Contratista. (Ver artículo 178.1 del RLCE)			X	
2.5	Se modificó el plazo contractual de la ejecución del servicio mediante una Adenda debidamente suscrita por las partes. (Ver artículo 178.2 del RLCE)			X	



Página 3 de 32

2. Cumplimiento de formalidades en caso de paralización y/o suspensión de la ejecución contractual

N°	Ítem	SI	NO	No corresponde	Comentario
2.6	El Contratista ha designado personal encargado de labores provisionales de mantenimiento mientras dure la suspensión temporal del servicio con la finalidad que los trabajos ya realizados no se vean afectados. (Ver artículo 178.1 del RLCE)			X	

3. Adelantos y garantías

N°	Ítem	SI	NO	No corresponde	Comentario
3.1	El contratista solicitó el adelanto directo conforme a los TDR del Servicio, numeral 9 de los Formatos de Términos de Referencia aprobada con Resolución Ministerial n.° 0339-2021-MTC/01.02 de 26 de julio de 2021. (Ver numeral 9 literal de los TDR y Contrato de servicio)		X		
3.2	La Entidad pagó el adelanto directo solicitado por el contratista conforme los TDR del Servicio, al numeral 9 de los Formatos de Términos de Referencia aprobada con Resolución Ministerial n.° 0339-2021-MTC/01.02 de 26 de julio de 2021. (Ver numeral 9 literal de los TDR y Contrato de servicio)			X	
3.3	El contratista presentó la carta de garantía adjunta a la solicitud del adelanto de directo conforme al numeral 9 de los Formatos de Términos de Referencia aprobada con Resolución Ministerial n.° 0339-2021-MTC/01.02 de 26 de julio de 2021. (Ver artículo 153.1 del RLCE)	X			
3.4	La garantía tiene un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. (Ver artículo 153.2 del RLCE)	X			



10341
P
110462

SECCIÓN II: RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS

La Entidad se compromete a enviar la documentación el
20 de mayo de 2021, a las 15:00 horas.



SECCIÓN III: COMENTARIOS U OBSERVACIONES BRINDADAS LA ENTIDAD

Empty lines for comments or observations from the entity, crossed out with a diagonal line.

SECCIÓN IV: COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LOS AUDITORES

Handwritten text: "Se adjunta formato de visita de control a obra." followed by empty lines, crossed out with a diagonal line.

En señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del mismo día, firman los siguientes:

Por la Entidad sujeta a control:

Municipalidad Provincial de Angaraes - LEBICAP
Mano de firma
Jorge M. Berrojo Sedano
Sub Gerente de Obras

Nombre: Jose Alberto Sedano Moza
DNI: 41934678
Cargo: Sub Gerente de obras

Mano de firma
Nombre:
DNI:
Cargo:

Por la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría:

Mano de firma
Nombre: Lady Isabel Espinoza Rivera
Código CGR: 10341
Cargo: Jefa de la comisión de control

Mano de firma
Nombre: Joseph Jonathan Zevallós Ayuque
Código CGR: 10462
Cargo: Integrante de la comisión de control



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

“EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HV-108- (HUAYLLAY GRANDE) -PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM”

PÁGINA N° 5 DE 32

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

FORMATO N° 1: POSTES KILOMÉTRICOS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	19/05/2021	
Huayllay Grande		ESTE (E)		
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE	LUGAR DENOMINADO	NORTE (N)		
Hito Kilométrico N° 01	Huayllay Grande	COTA (msnm)		

I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

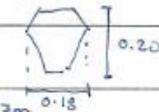
Describir:
En funcionamiento, buen estado.

II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Dimensiones de la estructura del dado de anclaje

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L) = 0.50 m	/	No se puede evidenciar.
Ancho (A)	A=	" " " "
Altura (h) = 0.50 m (ras del piso)	/	" " " "

2.2. Dimensiones de la estructura del dado

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L)	L = 0.20	Forma hexagonal
Ancho (A)	A = 0.18	
Altura (h) = 0.925 m (ras de dado)	No	Tiene 0.97m

2.3. Acabados

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Pintura blanca y negra	Si	/
Detalle progresivas (4 niveles)	Si	/
Grabado de progresivas	Si	/
Grabado de hito geográfico	Si	Grabado Hito "K 00"

III. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales

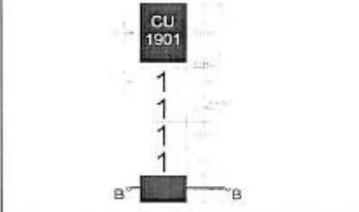
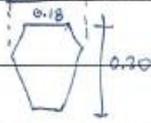
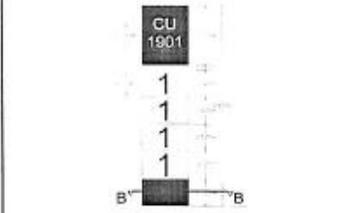
Describir:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANGARAEAS - LORCA
SUBGERENCIA DE DENUNCIAS

10341

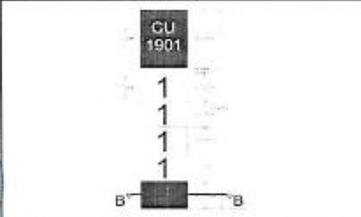
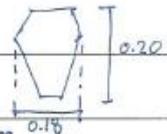
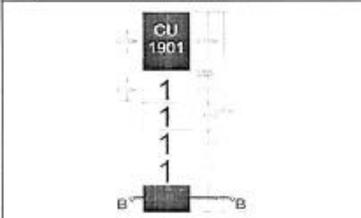
P
110482

Nota: El formato debe ser usado en todas sus páginas por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República

		PÁGINA N° <u>6</u> DE <u>32</u>	
VISITA DE CONTROL			
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS			
"EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE)-PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM"			
FÓRMATO N° 1: POSTES KILOMÉTRICOS			
NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	
Avccalla		19/05/2021	
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE		ESTE (E)	
Hito Kilométrico N°2		NORTE (N)	
LUGAR DENOMINADO		COTA (msnm)	
Avccalla		_____	
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO			
1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)			
Describir: En funcionamiento, buen estado			
II. DE LA ESTRUCTURA			
2.1. Dimensiones de la estructura del dado de anclaje			
	DESCRIPCIÓN	SÍ / NO	OBSERVACIÓN
	Longitud (L) = 0.50 m	/	No se puede evidenciar
	Ancho (A)	A=	Dado de piedra revocado con concreto.
	Altura (h) = 0.50 m (ras del piso)	/	
2.2. Dimensiones de la estructura del dado			
	DESCRIPCIÓN	SÍ / NO	OBSERVACIÓN
	Longitud (L)	L= 0.20	Forma hexagonal 
	Ancho (A)	A= 0.18	
	Altura (h) = 0.925 m (ras de dado)	No	Tiene 0.70 m
2.3. Acabados			
	DESCRIPCIÓN	SÍ / NO	OBSERVACIÓN
	Pintura blanca y negra	Si	
	Detalle progresivos (4 niveles)	Si	
	Grabado de progresivos	Si	
Grabado de hito geográfico	Si	Tiene grabado el hito "K01".	
III. OTROS ASPECTOS			
4.1. Observaciones finales			
Describir:			



10341
P
110462

		PÁGINA N° <u>7</u> DE <u>32</u>	
VISITA DE CONTROL		SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	
"EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM"			
FORMATO N° 1: POSTES KILOMÉTRICOS			
NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO <u>Ancaquilla</u>		FECHA (DD/MM/AA) <u>19/05/2021</u>	
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE <u>Hito Kilométrico N° 03</u>		LUGAR DENOMINADO <u>Ancaquilla</u>	
		ESTE (E) NORTE (N) COTA (msnm)	
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO			
1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)			
Describir: <u>Buen estado, en funcionamiento</u>			
II. DE LA ESTRUCTURA			
2.1. Dimensiones de la estructura del dado de anclaje			
	DESCRIPCIÓN	SÍ / NO	OBSERVACIÓN
	Longitud (L) = 0.50 m	0.50	<u>Piedras revestidas</u>
	Ancho (A)	A=0.40	<u>Forma irregular</u>
	Altura (h) = 0.50 m (ras del piso)	/	<u>No se puede evidenciar.</u>
2.2. Dimensiones de la estructura del dado			
	DESCRIPCIÓN	SÍ / NO	OBSERVACIÓN
	Longitud (L)	L=0.20	<u>Forma hexagonal</u> 
	Ancho (A)	A=0.18	
	Altura (h) = 0.925 m (ras de dado)	No	<u>Tiene 0.70m</u>
2.3. Acabados			
	DESCRIPCIÓN	SÍ / NO	OBSERVACIÓN
	Pintura blanca y negra	Si	
	Detalle progresivas (4 niveles)	Si	
	Grabado de progresivas	Si	
	Grabado de hito geográfico	Si	<u>Tiene grabado el hito "K 02".</u>
III. OTROS ASPECTOS			
4.1. Observaciones finales			
Describir: <u>Dado de concreto (revestido con piedras).</u>			
			



10341

P 110462

PÁGINA N° 8 DE 32



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM

FORMATO N° 1: POSTES KILOMÉTRICOS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	<u>19/05/2021</u>
<u>Tocayascca</u>		ESTE (E)	
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE	LUGAR DENOMINADO	NORTE (N)	
<u>Hito Kilométrico N° 05</u>	<u>Tocayascca</u>	COTA (mmnm)	

I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describir:

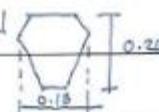
Se encuentra en buen estado, en funcionamiento.

II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Dimensiones de la estructura del dado de anclaje

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L) = 0.50 m	<u>SI</u>	<u>Forma irregular.</u>
Ancho (A)	<u>A= 0.50</u>	<u>Locas con formas irregulares.</u>
Altura (H) = 0.50 m (ras del piso)	<u>SI</u>	<u>No se evidencian. Esta enterrado</u>

2.2. Dimensiones de la estructura del dado

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L)	<u>L= 0.20</u>	<u>Forma Hexagonal</u>
Ancho (A)	<u>A= 0.18</u>	
Altura (H) = 0.325 m (ras de dado)	<u>No</u>	<u>Tiene 0.704</u>

2.3. Acabados

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Pintura blanca y negra	<u>SI</u>	
Detalle progresivos (4 niveles)	<u>SI</u>	
Grabado de progresivos	<u>SI</u>	
Grabado de hito geográfico	<u>SI</u>	<u>Tiene grabado el hito "K 04"</u>

III. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales

Describir:

Desde cuando recibidos con piedras.




10341
P. 10462

PÁGINA N° 9 DE 32

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HV-106
(HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM

FORMATO N° 1: POSTES KILOMÉTRICOS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	19/05/2021
ESTE (E)			
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE	LUGAR DENOMINADO	NORTE (N)	
Hito Kilométrico N° 06	Duyhuay	COTA (msnm)	

I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

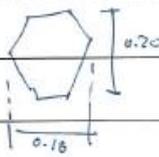
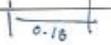
Describir:
En funcionamiento, buen estado.

II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Dimensiones de la estructura del dado de anclaje

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L) = 0.50 m	0.50	No tiene las características.
Ancho (A)	A=0.70	Forma irregular.
Altura (h) = 0.50 m (ras del piso)		No se puede evidenciar.

2.2. Dimensiones de la estructura del dado

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L)	L=0.20	Forma hexagonal 
Ancho (A)	A=0.16	
Altura (h) = 0.925 m (ras de dado)	NO	0.75 h 

2.3. Acabados

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Pintura blanca y negra	SI	
Detalle progresivas (4 niveles)	SI	
Grabado de progresivas	SI	
Grabado de hito geográfico	SI	Tiene grabado el hito "K 05".

III. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales

Describir:
Dado de concreto, reemplazados por piedras revestidas con concreto.



10341

10462



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

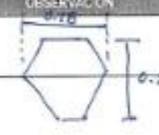
VISTA DE CONTROL

PÁGINA N° 40 DE 32

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO, LONGITUD 8.00 KM*

FORMATO N° 1: POSTES KILOMÉTRICOS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)
Laksia Charra		19/05/2021
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE	LUGAR DENOMINADO	ORIENTACIÓN
Hito Kilométrico N° 07	Laksia Charra	ESTE (E)
E DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO		COTA (msnm)
1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)		
Describir:		
Actualmente en funcionamiento, buen estado (aparentemente nuevo).		
II. DE LA ESTRUCTURA		
2.1. Dimensiones de la estructura del dado de anclaje		
DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L) = 0.50 m	0.40	Forma irregular
Ancho (A)	A= 0.40	(0.40 x 0.40)
Altura (h) = 0.50 m (ras del piso)	✓	No se puede evidenciar.
2.2. Dimensiones de la estructura del dado		
DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L)	L= 0.20	
Ancho (A)	A= 0.18	
Altura (h) = 0.025 m (ras de dado)	NO	Tiene 0.96 h
2.3. Acabados		
DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Pintura blanca y negra	Si	
Detalle progresivos (4 niveles)	Si	
Grabado de progresivos	Si	
Grabado de Niv geográficos	Si	Tiene grabado el hito "X 06"
III. OTROS ASPECTOS		
4.1. Observaciones finales		
Describir:		
Se evidencian progresivos en el dado de concreto; concreto coloreado y resacado de piedra y mazo to.		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SUB GERENCIA DE OBRAS
ANGARAES - LIMA

10341

P
11/06/21



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

“EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE)-PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM”

PÁGINA n° 11 DE 32

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

FORMATO N° 1- POSTES KILOMÉTRICOS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	<u>19/05/2021</u>
<u>Iglesia Chacra</u>		ESTE (E)	
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE	LUGAR DENOMINADO	NORTE (N)	
<u>Hito Kilométrico N°08</u>	<u>Iglesia Chacra</u>	COTA (msnm)	

I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describir:
En funcionamiento, buen estado.

II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Dimensiones de la estructura del dado de anclaje

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L) = 0.50 m	<u>0.50</u>	<u>Forma irregular.</u>
Ancho (A)	<u>A=0.40</u>	
Altura (h) = 0.50 m (ras del piso)	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Enterrado</u>

2.2. Dimensiones de la estructura del dado

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L)	<u>L=0.20</u>	<u>Forma hexagonal</u>
Ancho (A)	<u>A=0.18</u>	
Altura (h) = 0.525 m (ras de dado)	<u>NO</u>	<u>h=0.97m</u>

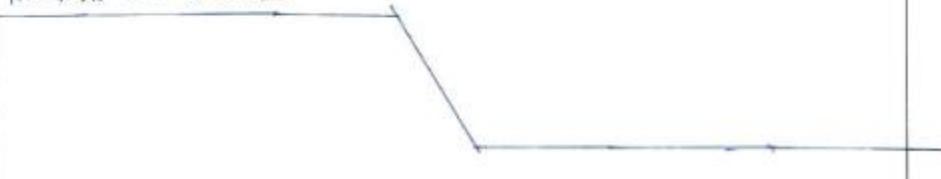
2.3. Acabados

DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Pintura blanca y negra	<u>Si</u>	
Detalle progresivos (4 niveles)	<u>Si</u>	
Grabado de progresivos	<u>Si</u>	
Grabado de hilo geográfico	<u>Si</u>	<u>Tiene grabado el hito "K07"</u>

III. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales

Describir:
No existe dados de concreto





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANGARAES
DEPARTAMENTO DE OROYA

10341

Picave



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

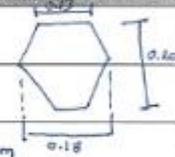
VISITA DE CONTROL

“EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM”

PÁGINA N° 12 DE 32

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

FORMATO N° 1: POSTES KILOMÉTRICOS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO <u>Huancavelica</u>	FECHA (DD/MM/AA)	<u>19/05/2024</u>
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE <u>Hito Kilométrico N° 07</u>	LUGAR DENOMINADO <u>Huancavelica</u>	
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO		
1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)		
Describir: <u>En funcionamiento, buen estado (sobre estructura).</u>		
II. DE LA ESTRUCTURA		
2.1. Dimensiones de la estructura del dado de anclaje		
DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L) = 0.50 m	<u>0.40</u>	<u>Forma irregular.</u>
Ancho (A)	<u>A=0.40</u>	<u>0.40 x 0.40 m.</u>
Altura (H) = 0.50 m (ras del piso)	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Enterrado</u>
2.2. Dimensiones de la estructura del dado		
DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Longitud (L)	<u>L=0.30</u>	<u>Forma hexagonal</u>
Ancho (A)	<u>A=0.18</u>	
Altura (H) = 0.025 m (ras de dado)	<u>No</u>	<u>Tiene 32 cm</u>
2.3. Acabados		
DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Pintura blanca y negra	<u>Si</u>	
Detalle progresivos (4 niveles)	<u>Si</u>	
Grabado de progresivos	<u>Si</u>	
Grabado de hito geográfico	<u>Si</u>	<u>Tiene grabado al hito "K05"</u>

PÁGINA N° 13 DE 32
 SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
 GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

LA CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
VISITA DE CONTROL
 "Ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo EMP. HV-108 (Huayllay Grande) PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM"

FORMATO N° 2: SEÑALES PREVENTIVAS

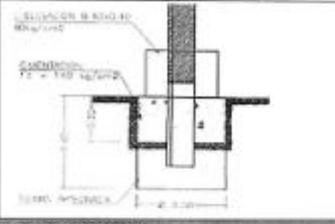
NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	19/05/2021
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE		ESTE (E)	
LUGAR DENOMINADO		NORTE (N)	
COTA (metros)			

I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)
 Describir:
 Actualmente en funcionamiento, buen estado (aparentemente nuevo).

II. DE LA ESTRUCTURA

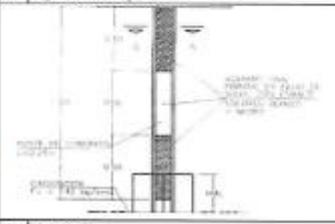
2.1. Dado de anclaje



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Diámetro (D) = 0.50 m		Forma irregular: piedras
Altura (H) = 0.50 m (ras del suelo)		revestidas con concreto.
Ancho (A) = 0.40 m	✓	No existe
Largo (L) = 0.40 m	✓	No existe
Altura (h) (ras del dado base)	✓	No existe

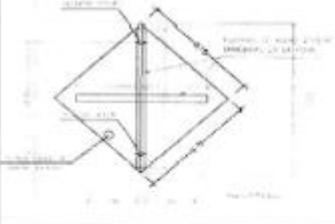
III. DE LOS ACCESORIOS

3.1. Soporte de señal preventiva



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Material de concreto	No	Tubo de fierro 2 1/2" Ø
Altura del soporte (H) = 2.70 m	No	Tiron 1.85 m
Pintura con esmalte	Si	
Fajas de color blanco y negro	Si	

3.2. Placa de fibra



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Material fibra de vidrio	No	Placa metálica
Espesor (e) = 4 mm	No	Placa metálica (e = 0.09 mm)
Largo (L) = 0.75 m	No	0.60
Ancho (A) = 0.75 m	No	0.60
Placas de acero 2' x 1/8' (+)	No	No tiene. Solo pernos (guard), unidas a placa metálica y el tubo de soporte.

IV. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales
 Describir:
 Dado de concreto no existe. Placa metálica, no es de fibra de vidrio.

Nota: El formato debe ser visitado en todas sus páginas por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República.



10341
P
fio62

PAGINA N° 19 DE 52



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

“EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM”

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

FORMATO N° 2: SEÑALES PREVENTIVAS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO <i>Iglesia Chacra</i>	FECHA (DD/MM/AA) <i>19/05/2021</i>
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE <i>Señal Preventiva N° 2</i>	LUGAR DENOMINADO <i>Iglesia Chacra</i>
	NORTE (N)
	COTA (msnm)

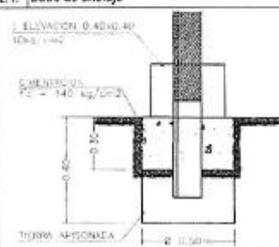
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describir:
En funcionamiento.

II. DE LA ESTRUCTURA

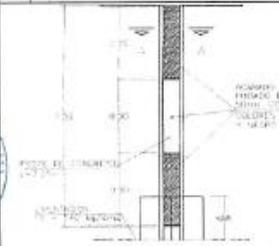
2.1. Dado de anclaje



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Diámetro (D) = 0.50 m	No	Piedras revestidas con concreto (0.40x0.50)
Altura (h) = 0.50 m (ras del suelo)	No	
Ancho (A) = 0.40 m	No	No existe
Largo (L) = 0.40 m	No	No existe
Altura (h) (ras del dado base)	h= No	No existe

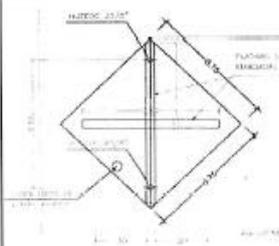
III. DE LOS ACCESORIOS

3.1. Soporte de señal preventiva



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Materiales de concreto	No	Fierro galvanizado 2 1/2" Ø
Altura del soporte (h) = 2.70 m	No	1.70m
Pintura con esmalte	Si	
Fajas de color blanco y negro	Si	

3.2. Placa de fibra



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Materiales fibra de vidrio	No	Plancha metálica
Espesor (e) = 4 mm	No	Plancha metálica e=0.01
Largo (L) = 0.75 m	No	0.60m
Ancho (A) = 0.75 m	No	0.60m
Platinas de acero 2" x 1/8" (+)	No	No tiene, solo 2 pernos.

IV. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales

Describir:
Dados de concreto reemplazado. Plancha metálica.



10341
19062

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ		VISITA DE CONTROL		SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM*					
FORMATO N° 2-SEÑALES PREVENTIVAS					
NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO PUEBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	19/05/2021		
Iglesia Chaura		ESTE (E)			
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE	LUGAR DENOMINADO	NORTE (N)			
Señal Preventiva N° 3	Iglesia Chaura	COTA (metros)			
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO					
1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)					
Describir: En funcionamiento, buen estado (aparición de nuevos).					
II. DE LA ESTRUCTURA					
2.1. Dado de anclaje					
	DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN		
	Diámetro (D) = 0.50 m	No	Piedras revestidas con concreto		
	Altura (h) = 0.50 m (ras del suelo)	No	No se pueden bajar.		
	Ancho (A) = 0.40 m	No	No existe		
	Largo (L) = 0.40 m	No	No existe		
	Altura (h) (ras del dado base)	No	No existe		
III. DE LOS ACCESORIOS					
3.1. Soporte de señal preventiva					
	DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN		
	Material de concreto	No	Firme redondo 2 1/2" φ		
	Altura del soporte (h) = 2.70 m	No	h = 1.70 m		
	Pinura con esmalte	Si			
Fajas de color blanco y negro	Si				
3.2. Placa de fibra					
	DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN		
	Material fibra de vidrio	No	Plancha metálica		
	Espesor (e) = 4 mm	No	Plancha metálica e = 0.01 m		
	Largo (L) = 0.75 m	No	0.60 m		
	Ancho (A) = 0.75 m	No	0.60 m		
Platinas de acero 2" x 1/2" (+)	No	Tiene 2 pernos.			
IV. OTROS ASPECTOS					
4.1. Observaciones finales					
Describir: Datos de anclaje reemplazados. platinas. Fibra de vidrio.					
Nota: El Armato debe ser visado en todos sus párrafos por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República					



10341
P
10462



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

PÁGINA N° 46 de 32

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM

FORMATO N° 2: SEÑALES PREVENTIVAS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/M/AA)	19/05/2024
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE		ESTRUCTURA	ESTE (E)
LUGAR DENOMINADO		NORTE (N)	
		COTA (metros)	

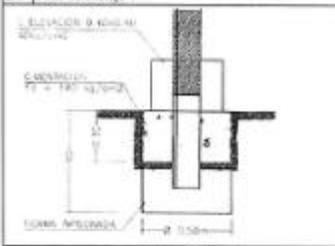
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describe:
En funcionamiento, bronceado.

II. DE LA ESTRUCTURA

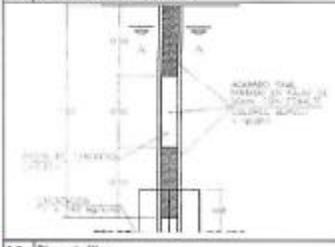
2.1. Dado de anclaje



DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Diámetro (D) = 0.50 m	No	Pruebas resistentes 0.40 x 0.40 m
Altura (h) = 0.50 m (ras del suelo)	✓	Enterrado.
Ancho (A) = 0.40 m	✓	No existe
Largo (L) = 0.40 m	✓	No existe
Altura (h) (ras del dado base)	h/	No existe

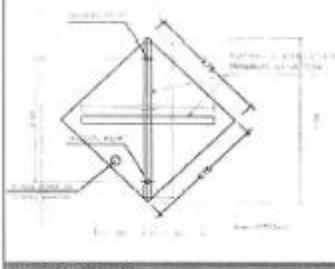
III. DE LOS ACCESORIOS

3.1. Soporte de señal preventiva



DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Material de concreto	No	Fierro redondo de 2 1/2" φ
Altura del soporte (h) = 2.70 m	No	Tiene 1.80 m
Pintura con esmalte	Si	
Fajas de color blanco y negro	Si	

3.2. Placa de fibra



DESCRIPCIÓN	SI / NO	OBSERVACIÓN
Material fibra de vidrio	No	Plancha metálica
Espesor (e) = 4 mm	No	Plancha metálica @=0.04 mm
Largo (L) = 0.75 m	No	0.60 m
Ancho (A) = 0.75 m	No	0.60 m
Platinas de acero 2" x 1/8" (+)	No	Tiene 2 pernos, los cuales usan el soporte con la p

IV. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales

Describe:
Dado de concreto.
Platinas de acero.
Fibra de vidrio.



1034

P. 19/05

Nota: El llenado de este formulario debe ser realizado por los representantes de la Entidad a la que se le presta el servicio.



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

EXECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) PUMAPUQUIO, LONGITUD 8.00 KM*

PÁGINA N° 17 DE 32

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

FORMATO N° 2. SEÑALES PREVENTIVAS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	<u>17/05/2021</u>
<u>Iglesia Chacra</u>		ESTE (E)	
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE	LUGAR DENOMINADO	NORTE (N)	
<u>Señal Preventiva N° 05</u>	<u>Iglesia Chacra</u>	COTA (msnm)	

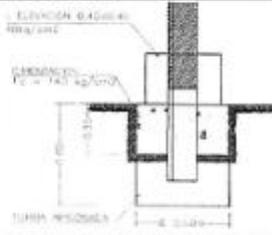
DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describir:
En funcionamiento, buen estado.

II. DE LA ESTRUCTURA

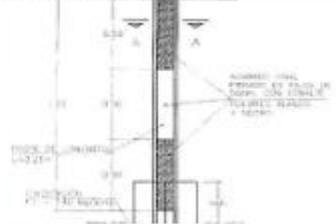
2.1. Dado de anclaje



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Diámetro (D) = 0.50 m	No	Piedras repositadas con concreto
Altura (h) = 0.50 m (ras del suelo)	✓	En terrado
Ancho (A) = 0.40 m	✓	No existe
Largo (L) = 0.40 m	✓	No existe
Altura (h) (ras del dado base)	✓	No existe

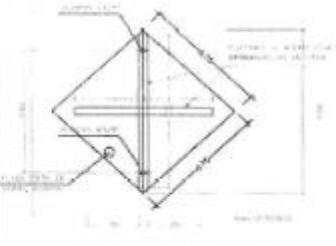
III. DE LOS ACCESORIOS

3.1. Soporte de señal preventiva



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Material de concreto	No	Tubo redondo de fierro 2 1/2" Ø
Altura del soporte (h) = 2.70 m	No	Torre h = 1.69 m
Pintura con ornata	Si	
Fajas de color blanco y negro	Si	

3.2. Placa de fibra



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Material fibra de vidrio	No	Plancha metálica
Espesor (e) = 4 mm	No	Plancha metálica e = 0.01 mm
Largo (L) = 0.75 m	No	0.60 m
Ancho (A) = 0.75 m	No	0.60 m
Platinas de acero 2" x 1/8" (+)	No	Torre 2 pernos.

IV. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales

Describir:
Dado de concreto.
Platinas.
Fibra de vidrio.

10344
P. Tijero

Nota: El formato debe ser usado en todas sus páginas por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República.



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

EXECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108
(HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM*

PÁGINA N° 18 DE 32

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

FORMATO N° 2: SEÑALES PREVENTIVAS

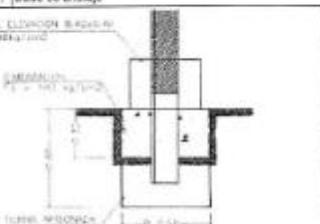
NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO <u>Igleria Chacra</u>	FECHA (DD/MM/AA) <u>19/05/2021</u>	
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE <u>Señal Preventiva N° 06</u>	LUGAR DENOMINADO <u>Igleria Chacra</u>	ESTE (E)
		NORTE (N)
		COTA (mnm)

I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)
Describir:
En funcionamiento, buen estado.

II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Dado de anclaje



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Diámetro (D) = 0.30 m	No	Piedras rematadas con concreto
Altura (h) = 0.50 m (ras del suelo)	✓	Enkerado
Ancho (A) = 0.40 m	✓	No existe
Largo (L) = 0.40 m	✓	No existe
Altura (h) (ras del dado base)	h*	No existe

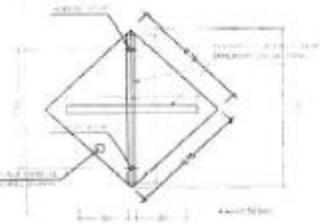
III. DE LOS ACCESORIOS

3.1. Sopone de señal preventiva



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Material de concreto	No	Firmo rotundo de 2 1/2" φ
Altura del sopone (h) = 2.70 m	No	2.69
Pintura con esmalte	Si	
Fajas de color blanco y negro	Si	

3.2. Placa de fibra



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Material fibra de vidrio	No	Planta metálica.
Espesor (e) = 4 mm	No	Plancha metálica e=0.01mm
Largo (L) = 0.75 m	No	0.60m
Ancho (A) = 0.75 m	No	0.60m
Platinas de acero 2" x 1/8" (-)	No	Tiene 2 pernos.

IV. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales
Describir:
Dado de concreto
Fibra de vidrio
Platinas

Nota: El formato debe ser revisado en todas sus páginas por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República



10341
P/10462

PÁGINA N° 19 de 32



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108
(HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM

FORMATO N° 3: SEÑALES RECLAMATORIAS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/M/AA)
Tocayascca		11/05/2021
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE	LUGAR DENOMINADO	ESTE (E)
Señal Reclamatoria N° 01	Tocayascca	NORTE (N)
		COTA (msnm)

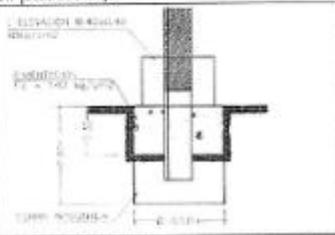
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describe:
En funcionamiento, buen estado.

II. DE LA ESTRUCTURA

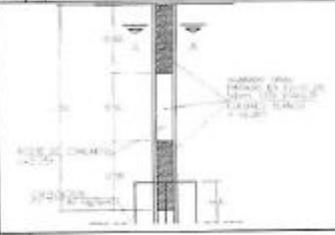
2.1. Dado de anclaje



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Diámetro (D) = 0.50 m	No	Forma irregular 0.30 x 0.30 m. No es un dado.
Altura (H) = 0.50 m (ras del suelo)	✓	No se puede evidenciar.
Ancho (A) = 0.40 m	No	No existe.
Largo (L) = 0.40 m	No	No existe.
Altura (H) (ras del dado base)	✓ No	No existe.

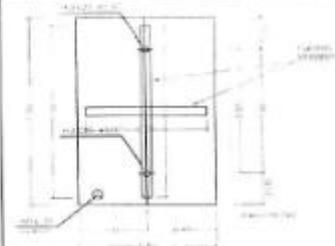
III. DE LOS ACCESORIOS

3.1. Soporte de señal preventiva



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Material de concreto	No	Tubo galvanizado 2 1/2" Ø
Altura del soporte (H) = 2.70 m	No	Tiene 1.80 m.
Pintura con esmalte	Si	
Fajas de color blanco y negro	Si	

3.2. Placa de fibra



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Material fibra de vidrio	No	Es de plancha metálica.
Espesor (e) = 4 mm	No	Es una plancha metálica.
Largo (L) = 1.20 m	No	Tiene 0.90 m.
Ancho (A) = 0.80 m	No	Tiene 0.60 m.
Pistas de acero 2" x 1/8" (+)	No	Tiene 2 pernos los cuales van la plancha en el fuste redondo.

IV. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales

Describe:
El dado de concreto no existe; fustes reemplazados por pistas recubiertas de concreto.



10341

10462



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108
(HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM

PÁGINA N° 20 DE 32

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

FORMATO N° 4: SEÑALES INFORMATIVAS

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	19/05/2021
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE		ESTE (E)	
LUGAR DENOMINADO		NORTE (N)	
		COTA (msnm)	

Señal Informativa N° 01

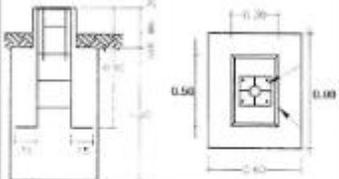
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describe:
Buen estado, en funcionamiento.

II. DE LA ESTRUCTURA

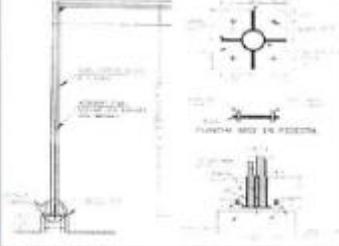
2.1. Codo de anclaje



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Ancho (A) = 0.80 m	No	No se puede evidenciar
Largo (L) = 0.80 m	No	No se puede evidenciar
Altura (H) = 1.00 m (ras del suelo)	No	No se puede evidenciar
Ancho (A) = 0.30 m	No	No existe
Largo (L) = 0.50 m	No	No existe
Altura (H) (ras del codo)	No	No existe.

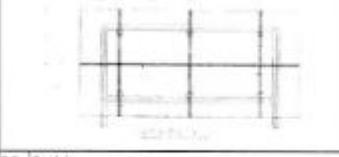
III. DE LOS ACCESORIOS

3.1. Soporte y cartela



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Tubo fierro negro 3" x 2 mm	No	Tiene 2 1/2" φ
Alto mínima (H) = 2.50 m (ras de suelo - cartela)		
Pintado con alite gris metálico	Si	
Fajas de color blanco y negro	Si	
Cartela Largo (L) = 8"	No	No existe
Cartela Ancho (A) = 8"	No	No existe
Perros gordo 5/8" x 1/4" (4 und.)	No	No existe
Plancha de base ø=6" (1 und.)	No	

3.2. Placa de fibra



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Materia: fibra de vidrio	No	Similar a carropapas.
Largo (L)	L=1.20	
Ancho (A)	A=0.40	
Espesor (e)	e=	
Refuerzos de perfil T de 1/2" x 3/16" (4 und.)	No	No cuenta con perfil T.

3.3. Anclaje



DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Anclajes tipo gancho (6 und.)	No	No tiene anclajes.
Perno ø 3/8" (6 und.)	No	No tiene
Arandela 2 und. x perno (12 und.)	No	No tiene
Tuerca ø 3/8" (6 und.)	No	No tiene

IV. OTROS ASPECTOS

4.1. Observaciones finales

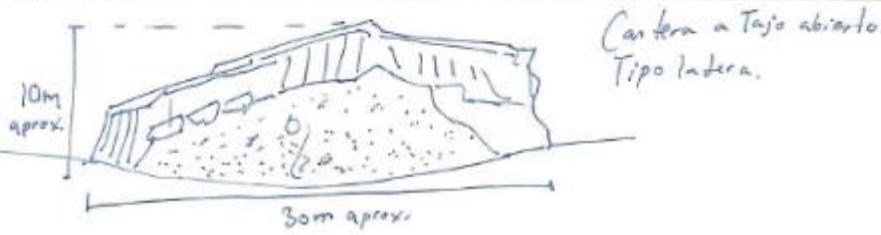
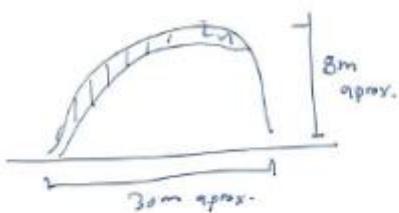
Describe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES

SUB GERENCIA DE OBRAS

10041

Indice

		PÁGINA N° 21 de 32	
VISITA DE CONTROL		SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM*			
FORMATO N° 4: CANTERAS			
NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	18/05/2021
Puyhuan		ESTE (E)	/
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE	LUGAR DENOMINADO	NORTE (N)	/
Cantera N° 01	Puyhuan	COTA (metros)	/
I. DE SU ESTADO ACTUAL			
1.1. Estado actual y funcionamiento			
Describe: Abandonada y fuera de uso.			
II. DESCRIPCIÓN			
2.1. Tipo de cantera (*)			
			
(*) Canteras a tajo abierto en lateras o en corte Canteras subterráneas			
2.2. Volumen extraído (bosquejo)			
			
Importante: Tomar coordenadas en los umbrales de la cantera			
2.2. Tipo de material presente (**)			
Se evidencia Material tipo grava (2"-4"), rocas de tamaño superiores a los 0.50m, material granular color rojizo, aparentemente limo.			
(*) Detalles de la observación: estado preferencial			
2.3. Recuperación ambiental de áreas ocupadas	DESCRIPCIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
	Plantas ligeros (R25 un@)	NO	No se evidencia.
III. OTROS ASPECTOS			
3.1. Observaciones finales			
Describe: No se evidenció trabajos de restauración.			
Criterio: Para el numeral 2.3 del ítem II se consideró lo señalado en el Análisis de Precios Unitarios de la partida 02 01 06 01 del Plan de Trabajo aprobado			
Nota: El formato debe ser usado por todos los integrantes del personal técnico en el cumplimiento de sus funciones.			

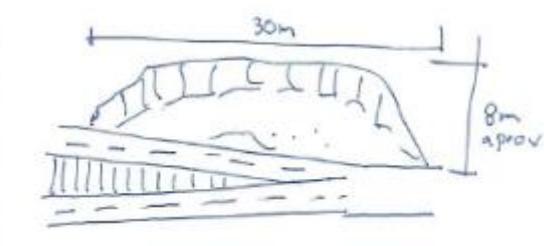


10341
10460

		PÁGINA N° <u>22</u> DE <u>32</u>	
VISITA DE CONTROL		SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM*			
FORMATO N° 3: CANTERAS			
NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO <u>Huyhuán</u>		FECHA (DD/M/AA)	<u>19/05/2021</u>
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE <u>Cantón N° 02</u>		LUGAR DENOMINADO <u>Huyhuán</u>	ESTE (E)
		NORTE (N)	
		COTA (msnm)	
I. DE SU ESTADO ACTUAL			
1.1. Estado actual y funcionamiento			
Describe: <u>Abandonada, fuera de uso.</u>			
II. DESCRIPCIÓN			
2.1. Tipo de cantera (*)			
(*) Cantera tipo: abierta, en talud o en sala. Cantera laderna.			
2.2. Volumen extraído (bosquejos)			
Importante: Tomar coordenadas en los umbrales de la cantera			
2.2. Tipo de material presente (**)			
<u>Se evidenció la presencia de piedras (2"-4") y rocas. Material gravoso, y tierra rojiza aparentemente material limoso</u>			
(**) Detalles de las observaciones: material presente			
2.3. Recuperación ambiental de áreas ocupadas		DESCRIPCIÓN	SI/NO
		Plantas típicas (825 und)	NO
			<u>No se realizó ningún trabajo.</u>
III. OTROS ASPECTOS			
3.1. Observaciones finales			
Describe: <u>Se abandonada, fuera de uso. No se evidenció trabajos de recuperación.</u>			
Criterio: Para el numeral 2.7 del ítem II se consideró lo señalado en el Análisis de Precios Unitarios de la parte 02.01.06.01 del Plan de Trabajo aprobado.			
Nota: El formato debe ser visado en todas sus páginas por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República			



10341
frase

		PÁGINA N° 23 de 32	
VISITA DE CONTROL		SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.08 KM			
FORMATO N° 5: CANTERAS			
NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO <i>Aucallita</i>		FECHA (DD/M/AA) <i>17/05/2021</i>	
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE <i>Cantera N° 03</i>		LUGAR DENOMINADO <i>Aucallita</i>	ESTE (E) NORTE (N) COTA (norm)
I. DE SU ESTADO ACTUAL			
1.1. Estado actual y funcionamiento Describir: <i>No se encuentra en funcionamiento, abandonada.</i>			
II. DESCRIPCIÓN			
2.1. Tipo de cantera (*)			
			
(*) Canteras a tajo abierto en ladera o en valle. Canteras subterráneas			
2.2. Volumen extraído (bosquejo)			
			
Importarse: Tomar coordenadas en los umbrales de la cantera.			
2.2. Tipo de material presente (**) <i>Se evidencian material granular, color rojizo y amarillo. Existen rocas de tamaños considerables (0.5-0.7m).</i>			
(**) Detalles de la liberación: material ordenado			
2.3. Recuperación ambiental de áreas ocupadas	DESCRIPCIÓN Plantas típicas (525 un.)	SI / NO NO	OBSERVACIÓN <i>No se evidencia trabajo alguno.</i>
III. OTROS ASPECTOS			
3.1. Observaciones finales Describir: <i>No se evidencian trabajos de reforestación.</i>			
Criterio: Para el numeral 2.3 del ítem II se consideró lo señalado en el Análisis de Puntos Unitarios de la partida (2.01.06.01 del Plan de Trabajo aprobado.			
Nota: El formato debe ser usado en todas sus partes por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República.			



10341
PINKE

PÁGINA N° 24 DE 32

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

"EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HV-108-
(HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM"

FORMATO N° 7: SUPERFICIE DE RODADURA

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)
Diferentes Tramos de Huayllay Grande - Pumapuquio		19/05/21
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE	LUGAR DENOMINADO	NORTE (N)
Superficie de Rodadura	Diferentes Tramos	COTA (msnm)

I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describir (detallar de que tramo a que tramo):
Todos los tramos se encuentran en funcionamiento.

Nomenclatura utilizada

TIPO DE DAÑO	GRAVEDAD	COMENTARIO O A USAR
Deformación 1	1 Profundidad < 5 cm.	Reparación
Baches 2	2 Profundidad entre 5 cm y 10 cm.	Reconstrucción (material aljofar)
Baches (huecos) 3	3 Profundidad > 10 cm.	Reconstrucción
Encoque agua 4		
Lotear 5	1 Irreparable	Reparación
Craquel de agua 6	2 Poco irremediable	Reconstrucción (material aljofar)
	3 Irremediable	Reconstrucción

II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Afectaciones

N°	UBICACIÓN	PROGRESIVA		DAÑOS AL PAVIMENTO			OBSERVACIONES
		DEL KM (a)	AL KM (b)	TIPO	GRAVEDAD	DIMENSIÓN	
1	Este (E): Norte (N):	7+880	7+890	Otro	Leve		Existe vegetación a la superficie del asfalto.
2	Este (E): Norte (N):	06+610	06+600	Piedras	Leve		Existen piedras en el manto (del pavimento).
3	Este (E): Norte (N):	1+500	1+515	1 3	Modérico		Tiene deformaciones y baches.
	Este (E): Norte (N):						
	Este (E): Norte (N):						
	Este (E): Norte (N):						
	Este (E): Norte (N):						
	Este (E): Norte (N):						
	Este (E): Norte (N):						
	Este (E): Norte (N):						
	Este (E): Norte (N):						
	Este (E): Norte (N):						

Criterio: La nomenclatura utilizada, señalada en el numeral 1.1 forma parte del Formato 3 del Plan de Trabajo aprobado del mantenimiento.

10346

P. 10462

PAGINA N° 25 de 32



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

Ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal tramo EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM

FORMATO N° 8: OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POG/LADO		FECHA (DD/MM/AAAA)
Diferentes lugares de Huayllay Grande - Pumapuquio		19/05/21
DENOMINACIÓN	LUGAR DENOMINADO	ESTE (E)
Áreas de Arte y Drenaje	Diferentes lugares	NORTE (N)
		COTA (msnm)

I. DEL ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

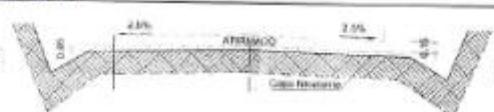
1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describir (detallar de que trata o que trata)

Todos se encuentran en funcionamiento.

Nomenclatura utilizada

TIPO	CONDICIÓN
Posto 1	1. Buena Limpieza
Asfalteo 2	2. Mejorar la compactación
Bases 3	3. Mejorar la compactación
Cunetas 4	4. Mantenimiento estructural



II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Afectaciones

N°	UBICACIÓN	PROGRESIVA	ESTRUCTURA		OBSERVACIONES (ESTRUCTURAL)
			TPO	CONDICIÓN	
1	Este (E):		2	2	6m Parcialmente colmata con plantas y hierbas del lugar.
	Norte (N):				
2	Este (E):	0+540	2	2	6.70m Parcialmente colmata da. Presencia de piedras y roca. Presencia de piedras
	Norte (N):				
3	Este (E):	0+665	2	1	4.10 Se encuentra limpio
	Norte (N):				
4	Este (E):	1+310	2	3	4.00m Presencia de tierra y piedras
	Norte (N):				
5	Este (E):	1+430	2		Tierra Parcialmente colmata da de la tierra y tierra
	Norte (N):				



10341

19/05/21

Orden: La nomenclatura utilizada se refiere en el numeral 1.1 forma parte del Formato SA del Plan de Trabajo acordado del mantenimiento

Nota: El formato debe ser usado en todos los dispositivos de las dependencias de la Subgerencia de Atención de Denuncias y de la Gerencia de Control Social y Denuncias.

PÁGINA N° 26 de 32

LA CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
VISITA DE CONTROL
 SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
 GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS
 *EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108
 (HUAYLLAY GRANDE)-PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM*
 FORMATO ME-8: OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)
Diprantes ligeros de Huayllay Grande - Pumapuquio		19/05/21
DENOMINACIÓN	LUGAR DENOMINADO	ESTADO (E)
Obras de Arte y Drenaje	Diprantes ligeros	NORTE (N)
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y PLANEAMIENTO		COTA (metros)

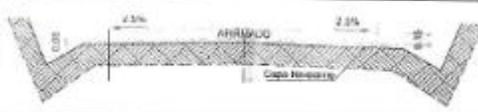
1.1. De su estructura (estado actual, funcionalizado)

Describir (señalar de que tramo a que tramo)

Todos se encuentran en funcionamiento.

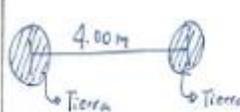
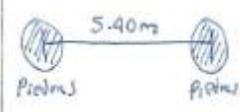
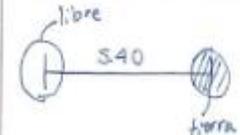
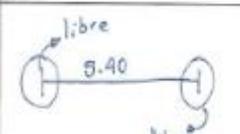
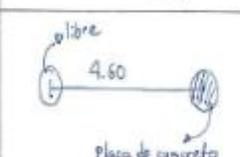
Normativa utilizada

ÍTEM	CONDICIÓN
Forja 1	1. Bando 5 metros
Asfalto 2	2. Ripio (aproximadamente)
Bases 3	3. Más (aproximadamente)
Cuerpo 4	4. Más (aproximadamente)



II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Afectaciones

N°	UBICACIÓN	PROGRESIVA	ESTRUCTURA		OBSERVACIONES (ESTRUCTURAL)
			TIPO	CONDICIÓN	
6	Este (E)	02+060	2	2	
	Norte (N)				
7	Este (E)	Alcantarilla 7 02+750	2	1	
	Norte (N)				
8	Este (E)	Alcantarilla 8 31340	2	1	
	Norte (N)				
9	Este (E)	Alcantarilla 9	2	1	
	Norte (N)				
10	Este (E)	Alcantarilla 10 34865	2	2	
	Norte (N)				



10341
10402

Criterio: La nomenclatura utilizada, señalada en el numeral 1.1 forma parte del Formato SA del Plan de Trabajo aprobado del mantenimiento

Página n° 27 de 32

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

"EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108-
(HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM"

FORMATO N° 3: OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)
		19/05/21
DENOMINACIÓN	LUGAR DENOMINADO	ESTE (E)
		NORTE (N)
		COTA (mnm)

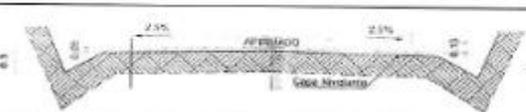
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describir (detallar de que tramo a que tramo)

Nomenclatura utilizada

ITEM	CONDICIÓN
Poros: 1	1 Siempre vivo
Alcantarilla: 2	2 Siempre totalmente obstruida
Bases: 3	3
Canales: 4	4



II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Afectaciones

N°	UBICACIÓN	PROGRESIVA	TIPO	CONDICIÓN	ESTRUCTURA		OBSERVACIONES (ESTRUCTURAL)
					DIMENSIÓN		
11	Este (E)	3+930	2	1	libre	4.60	Ambos lados de la alcantarilla se encuentran limpias.
	Norte (N)						
12	Este (E)	Alcantarilla 4+130	2	3	Piedras huevas	4.60	Presencia de piedras y huevas, totalmente obstruidas.
	Norte (N)						
13	Este (E)	Alcantarilla 4+420	2	2	Roca	6.60m	Presencia de algunas rocas.
	Norte (N)						
14	Este (E)	Alcantarilla 4+710	2	1	Tierra	4.60	Presencia de tierra. Para presencia.
	Norte (N)						
15	Este (E)	Alcantarilla 5+110	2	1	libre	4.60	Presencia de tierra. Roca.
	Norte (N)						

Criterio: La nomenclatura utilizada, se refiere en el numeral 1.1 forma parte del Formato 5A del Plan de Trabajo aprobado del mantenimiento.

Nota: El formato debe ser visitado en todas sus páginas por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República.



10341

P. 1462



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

“EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108- (HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM”

PÁGINA N° 28 de 32

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

FORMATO N° 8: OBRAS DE ARTO Y DRENAJE

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/M/AA)	19/05/21
DENOMINACIÓN	LUGAR DENOMINADO	ESTE (E)	
		NORTE (N)	
		COTA (metros)	

I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)
Describir (detallar de que trata a que para):

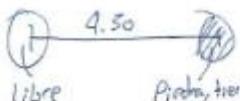
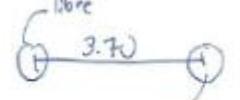
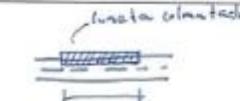
Nomenclatura utilizada

TIPO	DESCRIPCIÓN
Redes: 1	1 Bases (piedra)
Alcantarilla: 2	2 Reglas (concreto)
Bases: 3	3 (piedra)
Cunetas: 4	4 Malla (concreto o aluminio)



II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Afecciones

N°	UBICACIÓN	PROGRESIVA	ESTRUCTURA			OBSERVACIONES (ESTRUCTURAL)
			TIPO	CONDICIÓN	DIMENSIÓN	
16	Este (E):	Alcantarilla 16	2	3		Piedras (3"-5") Tierra Obstruida totalmente
	Norte (N):	05+250				
17	Este (E):	Alcantarilla 17	2	1		Parcialmente colmatada con tierra en ambos extremos.
	Norte (N):	5+900				
18	Este (E):	Alcantarilla 18	2	1		La alcantarilla se encuentra libre.
	Norte (N):	7+090				
19	Este (E):	Cuneta 1	4	2		Parcialmente colmatada
	Norte (N):	7+800 al 7+820				
20	Este (E):	Cuneta 2	4	2		Parcialmente colmatada
	Norte (N):	7+740 al 7+780				

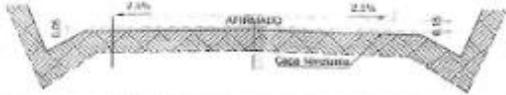
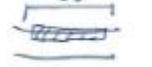


10341

10482

Observo: La nomenclatura utilizada, detallada en el numeral 1.1 forma parte del Formato SA del Plan de Trabajo aprobado del mantenimiento.

Nota: El formato debe ser usado en todos sus páginas por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República.

		PÁGINA N° <u>20</u> DE <u>32</u>								
VISITA DE CONTROL SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS										
"EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108 (HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM"										
FORMATO N° 9: OBRAS DE ARTE Y DRENAJE										
NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO <i>Diferentes lugares de Huayllay Grande - Pomacurqui</i>		FECHA (DD/MM/AA) <i>19/05/21</i>								
DENOMINACIÓN <i>Obras de Arte y Drenaje</i>	LUGAR DENOMINADO <i>Diferentes lugares</i>	ESTE (E) NORTE (N) COTA (mnm)								
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO										
1.1. De su estructura (estado actual funcionamiento)										
Describir (detallar de que tramo a que tramo)										
Nomenclatura utilizada										
<table border="1"> <tr> <th>TIPO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> <tr> <td>1. Suro (Largo)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Pajala (concreto drenaje)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Talo (alambre entrelazado)</td> <td></td> </tr> </table>	TIPO	CONDICIÓN	1. Suro (Largo)		2. Pajala (concreto drenaje)		3. Talo (alambre entrelazado)			
TIPO	CONDICIÓN									
1. Suro (Largo)										
2. Pajala (concreto drenaje)										
3. Talo (alambre entrelazado)										
II. DE LA ESTRUCTURA										
2.1. Afectaciones										
N°	UBICACIÓN	PROGRESIVA	ESTRUCTURA		OBSERVACIONES ESTRUCTURAL					
			TIPO	CONDICIÓN						
21	Este (E)	Cuneta 07+620	4	2	 20m	Parcialmente colmatada.				
	Norte (N)	al 07+690								
22	Este (E)	Cuneta y afirmado 07+540	4	2	 15m	Trono vegetación. Parcialmente colmatada.				
	Norte (N)	07+550								
23	Este (E)	Cuneta 07+160	4	2	 20	Colmatada con tierra.				
	Norte (N)	al 07+140								
24	Este (E)	Cuneta 07+020	4	2	 20m	Cunetas colmatadas.				
	Norte (N)	al 06+980								
25	Este (E)	Cuneta 06+690	4	2	 70m Rocas	Rocas mucha presencia.				
	Norte (N)	al 06+540								
Criterio: La nomenclatura utilizada, señalada en el numeral 1.1 forma parte del Formato 54 del Plan de Trabajo aprobado del mantenimiento.										
Nota: El formato debe ser usado en todos sus págs por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República.										



10341
11462

PÁGINA N° 80 DE 82

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

"EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HV-108-
HUAYLLAY GRANDE I - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM"

FORMATO N° 5: OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)
		19/05/21
DENOMINACIÓN	LUGAR DENOMINADO	ESTE (E)
		NORTE (N)
		COTA (masm)

I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describir (detallar de que tramo a que tramo)

Referenciatura utilizada

TIPO	CONDICIÓN
Punto 1	1. Bordo (Limpio)
Punto 2	2. Regaja (funcionando)
Punto 3	3. Estado
Punto 4	3. Malla (pasando el agua)

II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Afectaciones

N°	UBICACIÓN	PROGRESIVA	ESTRUCTURA		OBSERVACIONES (ESTRUCTURAL)	
			TIPO	CONDICIÓN		
26	Este (E):	Cuneta 5+830	4	2 y 3	 20m	Cunetas totalmente obstruidas.
	Norte (N):	al 5+850				Parcialmente colmatada.
27	Este (E):	Cuneta 5+660	4	2	 20m	Parcialmente colmatada
	Norte (N):	al 5+680				
28	Este (E):	Cuneta 5+300	4	2	 10m	Parcialmente colmatada
	Norte (N):	al 5+310				
29	Este (E):	Cuneta 5+230	4	2	 Caida de roca	Caida de roca
	Norte (N):					
30	Este (E):	Cuneta 04+370	4	2	 30m	Colmatada parcialmente.
	Norte (N):	al 04+400				

Criterio: La nomenclatura utilizada, señalada en el numeral 1.1 forma parte del Formato 5A del Plan de Trabajo aprobado del mantenimiento

Nota: El formato debe ser visitado en todas sus páginas por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República

10341

Procc

PÁGINA N° 31 DE 32

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS

"EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108-
(HUAYLLAY GRANDE) - PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM"

FORMATO N° 8: OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO		FECHA (DD/MM/AA)	11/05/21
DENOMINACIÓN	LUGAR DENOMINADO	ESTE (E)	
		NORTE (N)	
		COTA (metros)	

I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO

1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)

Describir (detallar de que tramo a que tramo)

Nomenclatura utilizada:

Ítem	CONDICIÓN
Pavimentación	1 Buena (verde)
Acera	2 Regular (amarillo)
Cuneta	3 Mala (rojo)

II. DE LA ESTRUCTURA

2.1. Afectaciones

N°	UBICACIÓN	PROGRESIVA	TIPO	CONDICIÓN	ESTRUCTURA		OBSERVACIONES (ESTRUCTURAL)
					DIMENSIÓN		
31	Este (E):	Cuneta 03+450	4	2, 3	20m		Parcialmente y totalmente colmatadas.
	Norte (N):	03+470					
32	Este (E):	Cuneta 3+200	4	Caída de roca		Caída de roca	
	Norte (N):						
33	Este (E):	Cuneta 2+320	4	2	40m		Parcialmente colmatada.
	Norte (N):	2+360					
34	Este (E):	Cuneta 2+070	4	2 y 3	30m		Parcialmente colmatada.
	Norte (N):	2+100					
35	Este (E):	Cuneta 1+810	4	2	20m		Parcialmente colmatada.
	Norte (N):	1+830					

10341

P. NAC

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ		VISITA DE CONTROL		PÁGINA N° 32 de 32		
				SUSGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS		
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. HV-108- HUAYLLAY GRANDE-PUMAPUQUIO LONGITUD 8.00 KM						
FORMATO N° 8: OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
NOMBRE DEL SECTOR/CENTRO POBLADO				FECHA (DD/M/AA)	19/05/21	
Diferentes lugares de Huayllay Grande - Pumapuquio				ESTE (E)		
DENOMINACIÓN		LUGAR DENOMINADO		NORTE (N)		
Obras de Arte y Drenaje		Diferentes lugares		COTA (msnm)		
I. DE SU ESTADO ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO						
1.1. De su estructura (estado actual, funcionamiento)						
Describa (detallar de que tramo a que tramo):						
Todas las obras de arte y drenajes encuentran en funcionamiento.						
Nomenclatura utilizada						
TIPO		CONDICIÓN				
Pavos 1		1 Bordo Simple				
Bordeva 2		2 Regulo Estructurado				
Bordeva 3		3 Bordeva				
Bordeva 4		4 Malla (plástico drenante)				
II. DE LA ESTRUCTURA						
2.1. Afectaciones						
N°	UBICACIÓN	PROGRESIVA	ESTRUCTURA		OBSERVACIONES (ESTRUCTURAL)	
			TIPO	CONDICIÓN		DIMENSIÓN
36	Este (E)	Cuneta 0+630 al	4	3		Totalmente colmatada, con presencia de charcos.
	Norte (N)	0+660				
37	Este (E)	Cuneta 0+325 al	4	2		Parcialmente colmatada.
	Norte (N)	0+365				
38	Este (E)	Cuneta 0+210 al	4	2		Parcialmente colmatada.
	Norte (N)	0+230				
39	Este (E)	Cuneta 0+010 al	4	2		Parcialmente colmatada.
	Norte (N)	0+030				
40	Este (E)	Cuneta 0+500 al	4	2		Parcialmente colmatada.
	Norte (N)	0+545				
Omito. La nomenclatura utilizada señalada en el numeral 1.1. forma parte del Formato 04 del Plan de Trabajo aprobado del mantenimiento.						
Note: El formato debe ser usado en todos sus págs por los representantes de la Entidad y de la Contraloría General de la República.						



10341

10462

**APÉNDICE n.º 3
PLAN DE ACCIÓN**

LOGO INSTITUCIONAL (Entidad sujeta a control)
--

PLAN DE ACCIÓN						
Entidad/Dependencia	[Nombre de la entidad/dependencia sujeta al servicio de control simultáneo]					
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia	[Nombres y Apellidos]					
Número del Informe de control simultáneo	INFORME DE [CONTROL CONCURRENTE / VISITA DE CONTROL /ORIENTACIÓN DE OFICIO] N° [NUMERO CORRELATIVO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO o UO DE LA CGR A CARGO DEL SERVICIO/CÓDIGO DE LA ENTIDAD SUJETA A CONTROL]-[SCC/SVC/SOO]					
Modalidad del servicio de control simultáneo	[PRECISAR LA MODALIDAD DE CONTROL SIMULTANÉO]					
Situación adversa (Transcribir la sumilla de la situación adversa expuesta en el respectivo Informe de Control Simultáneo)	Acción(es) correctiva(s) o preventiva(s) (1)	Relación de documentos que sustentan la(s) acción(es) correctiva(s) o preventiva(s) (2)	Plazo para adoptar acciones (Fecha fin: día/mes/año. No exceder de 3 meses)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable

(1) Se puede realizar más de una acción correctiva o preventiva por situación adversa comunicada.

(2) Adjuntar, de ser el caso, la documentación que sustenta la(s) acción(es) correctiva(s) o preventiva(s).

[Nombres y Apellidos del Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia]
[Cargo]
[Entidad sujeta a control]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Jesús María, 21 de Julio del 2021

OFICIO N° 013971-2021-CG/SADEN

Señor:
Jaime Davila Munarriz
Alcalde
Municipalidad Provincial De Angaraes
Jr. Buenos Aires N° 235
Huancavelica/Angaraes/Lircay

Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control
n.° 13284-2021-CG/SADENSVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km.", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 13284-2021-CG/SADEN-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, le solicito que en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, se sirva remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Angaraes, el Plan de Acción correspondiente, cuyo formato se adjunta, conteniendo las acciones adoptadas respecto a las situaciones adversas consignadas en el mencionado informe.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Aldo Omar Bautista Echazú
Subgerente de Atención de Denuncias
Contraloría General de la República



(ABE/ler)

Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Rosali Monica FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2021 13:08:23 -05:00

Nro. Emisión: 19194 (L530 - 2021) Etab:(U10341 - L530)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GJPMIRU**



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Jesús María, 21 de Julio del 2021

OFICIO N° 013971-2021-CG/SADEN

Señor:

Jaime Davila Munarriz

Alcalde

Municipalidad Provincial De Angaraes

Jr. Buenos Aires N° 235

Huancavelica/Angaraes/Lircay

Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control
n.° 13284-2021-CG/SADENSVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo Emp. HV-108 (Huayllay Grande) – Pumapuquio, longitud 8.00 km.", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 13284-2021-CG/SADEN-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, le solicito que en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, se sirva remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Angaraes, el Plan de Acción correspondiente, cuyo formato se adjunta, conteniendo las acciones adoptadas respecto a las situaciones adversas consignadas en el mencionado informe.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Aldo Omar Bautista Echazú
Subgerente de Atención de Denuncias
Contraloría General de la República



(ABE/ler)

Nro. Emisión: 19194 (L530 - 2021) Elab:(U10341 - L530)

Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Rossali Monica FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2021 13:08:23 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GJPMIRU**

